Acta No. 36-2021

ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (36-2021). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas en punto (08:00) del martes 17 de agosto del año dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones de la Junta Directiva, Edificio M-4, segundo piso, ala norte, con el objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** de este Órgano de Dirección en esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; Br. Juan Fernando Morales Recinos, Vocal Cuarto; y el Infrascrito Secretario, Dr. Roberto José Sosa Palencia, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. **Audiencias.**
- 1.1 Audiencia al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Director de Clínicas, para presentar una propuesta para el retorno a las actividades clínicas.
- 1.2 Audiencia a los Doctores Juan Ignacio Asensio Anzueto, Coordinador Programa EPS, Oscar Aníbal Taracena Monzón, Director de Clínicas y Leonel Arriola Barrientos, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, con el propósito de tratar los problemas del Programa del Ejercicio Profesional Supervisado.
- 1.3 Audiencia al Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, para abordar los temas concernientes de la referida Escuela.
- 1.4 Audiencia a la Comisión de la Prueba Específica, así como la calendarización del proceso de la prueba específica para el ciclo académico 2022.
- 1.5 Audiencia al Dr. Erwin Calgua, Epidemiólogo Clínico.
- 1.6 Audiencia a los estudiantes Residentes de la Maestría en Rehabilitación Oral.

2º. **Aprobación de la propuesta del Acta anterior.**
- 2.1 Aprobación de la propuesta del Acta No. 35-2021.

3º. **Aprobación de la propuesta de agenda.**

4º. **Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.**
- 4.1 Transcripción del Consejo Superior Universitario, para realizar las convocatorias de los distintos eventos electorales a realizarse durante el segundo semestre 2021.
- 4.2 Convocatoria para elecciones de Vocales Cuarto y Quinto ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2021-2022.
- 4.3 Convocatoria para la elección de la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL-, período 2021-2023.
- 4.4 Convocatoria para Elección de Jurados de Concursos de Oposición de la Facultad de Odontología, período 2021-2023.
- 4.5 Convocatoria para la elección de Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología ante el Consejo Superior Universitario, período 2022-2024.
- 4.6 Convocatoria para la elección de Representante Docente de la Facultad de Odontología ante el Consejo Superior Universitario, período 2022-2024.

5º. **Autorizaciones Financieras.**
- 5.1 Informe de ingresos y egresos financieros en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología al 09 de julio de 2021.
- 5.2 Solicitud de viáticos para el Dr. Guillermo Rosales Escribá, Coordinador de la Especialización en Odontología Forense con Énfasis en Criminología y Criminalística, para participar en las sesiones programadas los días 27-28-29 y 30 de septiembre de 2021, en el Departamento de Salud Colectiva de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- 5.3 Carta del Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; solicitando revisión al PUNTO QUINTO, Inciso 5.3, Subincisos 5.3.1, 5.3.2, 5.3.3 y 5.3.4 del Acta No. 54-2020, de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 12 de octubre de 2020, relacionada a la suspensión temporal del pago del auditorio a los estudiantes que están realizando sus trámites de graduación.
- 5.4 Autorización de atención y protocolo por el pago de alimentos y bebidas para los miembros de la Junta Directiva y personal administrativo que apoye en

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

los eventos electorales, por la erogación de UN MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,500.00), correspondientes al primer y segundo semestre 2021.

7º. Reforma Universitaria.

8º. **Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.**

8.1 Solicitud de reconocimiento de estudios de postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial presentada por el Dr. Rudy Alejandro Ramírez Cajas, Colegiado No. 1,742.

8.2 Solicitud de reconocimiento de estudios de postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial presentada por el Dr. Luis Fernando De León Cade, Colegiado No. 1,739.

8.3 Solicitud de reconocimiento de estudios de postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial presentada por el Dr. Luis Alonso Ramírez Reyes, Colegiado No. 1,698.

8.4 Solicitud de reconocimiento de estudios de postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial presentada por el Dr. Carlos Roberto Díaz Méndez, Colegiado No. 1,905.

8.5 Dictamen Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial, presentado por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión.

8.6 Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Profesor Titular de esta Facultad, en la cual envía información con respecto al Reconocimiento de Postgrado en Cirugía Oral y Maxilofacial.

8.7 Carta del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, en la cual devuelven el expediente en físico del Dr. José Molina Muñiz.

8.8 Solicitud de nombramientos de la Escuela de Estudios de Postgrado, bajo el renglón 022, ciclo 2021, segundo semestre del 01 de abril al 31 de mayo de 2021.

8.9 Solicitud de autorización para publicar las convocatorias para las maestrías de Cirugía Oral y Maxilofacial; Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial; Rehabilitación Oral y Endodoncia.

8.10 Sanción de titularidad de la Doctora Ileana del Rosario Hurtado Castillo por parte del Consejo Superior Universitario, según Punto SEXTO, Inciso 6.1, Subinciso 6.1.1 del Acta 35-2021 de la sesión ordinaria celebrada, el miércoles 14 de julio de 2021.

8.11 Sanción de titularidad del Doctor Allan Stuardo Canoj Valladares por parte del Consejo Superior Universitario, según Punto SEXTO, Inciso 6.1, Subinciso 6.1.2 del Acta 35-2021 de la sesión ordinaria celebrada, el miércoles 14 de julio de 2021.

8.12 Sanción de titularidad de la Doctora Thelma Janina Lima Portillo por parte del Consejo Superior Universitario, según Punto SEXTO, Inciso 6.1, Subinciso 6.1.3 del Acta 35-2021 de la sesión ordinaria celebrada, el miércoles 14 de julio de 2021.

8.13 Sanción de titularidad de la Doctora Johanna María Cabrera Ayuso por parte del Consejo Superior Universitario, según Punto SEXTO, Inciso 6.1, Subinciso 6.1.4 del Acta 35-2021 de la sesión ordinaria celebrada, el miércoles 14 de julio de 2021.

8.14 Carta del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando sean avaladas las actividades que imparte como docente en el curso de Relaciones Endo-Prosto, debido a que su nombramiento finaliza el 15 de julio del presente año.

8.15 Solicitud de nombramiento del Coordinador de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial de la Escuela de Estudios de Postgrado.

8.16 Solicitud de nombramiento del Coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial de la Escuela de Estudios de Postgrado.

8.17 Solicitud de nombramiento del Coordinador de la Maestría en Endodoncia de la Escuela de Estudios de Postgrado.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.18 Solicitud de contratación del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, como Director de la Escuela de Estudios de Postgrado.

9º. **Asuntos Administrativos.**

9.1 Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Profesor del Área Médico-Quirúrgica, solicitando le sean descargados los bienes que tuvo asignados a su cargo al 15 de julio del presente año.

9.2 Donación de artículos para la Escuela de Estudios de Postgrado, específicamente en el Programa de Maestría en Rehabilitación Oral.

10º. Solicitudes a modificaciones a normas.

11º. Impugnaciones.

12º. **Informes.**

12.1 **Del Decano.**

12.1.1 Solicitud del Decano, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, con respecto a la revisión del Punto Noveno, Inciso 9.3, Subinciso 9.3.1 del Acta No. 20-2021, relacionada a los sellos del Decano, Secretaría Académica, Secretaría Adjunta y Tesorería de la Facultad de Odontología.

12.2 Del Secretario.

12.3 **Del Secretario Adjunto.**

12.3.1 Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Secretario Adjunto, informando acerca de los informes microbiológicos de las muestras de agua tomadas en los Edificios M-1, M-3 y M-4 de la Facultad de Odontología.

12.3.2 Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Secretario Adjunto, informando de los materiales vencidos en la unidad de Cirugía y Dispensarios en las Clínicas de la Facultad de Odontología.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.

12.5 **De las Áreas y/o Departamentos.**

12.5.1 Carta de la Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, Directora de la Unidad Docente Administrativa de Patología, informado que el Lic. Marco Vinicio García Sarán, ha estado firmando en las listas de asistencia en horario que no le corresponde.

12.5.2 Carta del Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, Director del Área Básica, solicitando se nombre a la Dra. María Lilian Díaz Durán, como Coordinadora del Curso de Biología en lugar de la Dra. Dora Elizabeth King García.

12.6 **Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.**

12.6.1 Carta del estudiante Diego Roberto Rodríguez González, quien actualmente estudia en la Facultad de Odontología de la Universidad Francisco Marroquín, solicitando equivalencias, específicamente en el Curso de Operatoria Dental II.

12.6.2 Carta de la señora Clara Margarita Ortega Figueroa, Técnica de Laboratorio Clínico, Docencia e Investigación de la Facultad de Odontología, solicitando extensión de horario.

12.6.3 Carta de renuncia presentada por el señor Sergio Daniel Trinidad López, a partir del 15 de julio de 2021.

12.7 **Individuales de personas extra-facultativas.**

12.7.1 Carta de Actividad Comercial solicitando de manera urgente al arrendatario señor Guillermo Alberto Ramírez Reyes, para solventar su situación contractual con esta casa de estudios.

13º. **Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.**

13.1 Transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.1, Numeral 7.1.1.1 del Acta No. 39-2021 de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 11 de agosto de 2021, relacionado con el plan de contingencia en la Universidad de San Carlos de Guatemala por la emergencia en el país debido a la pandemia por el nuevo Coronavirus (COVID-19).

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

14º. **Incorporaciones.**
14.1 Seguimiento al expediente No. 27-2019 de Incorporación de la Dra. Diana María Pulgarín Medina, quien solicitó un año de servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio.
14.2 Seguimiento al expediente No. 32-2020 de Incorporación de la Dra. Alessandra Pérez Guevara.
15º. **Otros Asuntos.**
15.1 Carta de la Dirección de Asuntos Jurídicos con respecto a la denuncia al extravío de una hoja de la Junta de Cotización autorizada por la Contraloría General de Cuentas, informando que la misma se encuentra desestimada.
16º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias:

1.1 Audiencia al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Director de Clínicas, para presentar una propuesta para el retorno a las actividades clínicas.
Se conoció carta de fecha 12 de agosto de 2021, REF.: DC. 59-2021, dirigida al Dr. Roberto José Sosa Palencia, Secretario, por el Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Director de Clínicas, que literalmente dice: …"Le saludo cordialmente deseándole éxito en sus labores y a los Miembros de Junta Directiva. Por este medio estoy solicitando me concedan audiencia para el próximo martes 17 de agosto y así presentar una propuesta para el retorno a las actividades clínicas de la Facultad. Atentamente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.1.1 Previo a aprobar la solicitud del Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, esta Junta Directiva solicita un proyecto por escrito de cada una de las medidas y estrategias de apertura de las clínicas, así como la información para todo el personal docente, administrativo y estudiantes de la logística que se utilizará en el documento realizado por Dirección de Clínicas y presentar dicho documento a Junta Directiva, para poder ser informados y realizar cualquier cambio o sugerencia pertinente previo a autorizar la apertura de la clínica. Tomar en consideración cada una de las observaciones realizadas por el Dr. Zagreb Zea en su presentación de protocolos que se lleva a cabo en el Hospital Roosevelt y que se resumen a continuación:

Es recomendable contar con el apoyo de personal de la Facultad de Psicología y la Unidad de Bienestar Estudiantil.
- Prácticas pre clínicas: se recomienda grupos pequeños, no más de 5 con 2 metros de distancia entre estudiantes.
- Los protocolos para protección serán los mismos que ya se conocen.
- Si se utilizan piezas desvitalizadas, hacerlas pasar por solución a base de hipoclorito previo a ser utilizadas para el laboratorio.
- Puede llevarse a cabo laboratorios en material inerte sin problemas (typodonto, maniquíes, etc.)

RUTA CRÍTICA:
- Toma de temperatura.
- Pasar directo al área de trabajo.
- Previo al tratamiento del paciente se recomienda un enjuague con peróxido de hidrógeno al 1.5% o providona al 0.2% igual se recomienda 0.05%, 0.1% de cloruro de cetilpiridino.
- Personal en contacto directo (estudiantes y docentes) medidas de protección, mascarilla N95, careta, etc.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

- Áreas aisladas (burbujas): Docentes de cada área se preparan para su turno sin abandonar el área o caminar hacia otra área de las clínicas hasta terminar el turno.
- Estudiantes trabajan en una sola área sin abandonar su puesto o caminar hacia otra área clínica que no estén trabajando.
- Al finalizar el tratamiento el estudiante desecha el material desechable e inmediatamente coloca los instrumentos en una solución germicida, enzimática. Luego abandona la burbuja para remover el EPP y desechar lo que sea desechable.

1.2 Audiencia a los Doctores Juan Ignacio Asensio Anzueto, Coordinador Programa EPS, Oscar Aníbal Taracena Monzón, Director de Clínicas y Leonel Arriola Barrientos, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, con el propósito de tratar los problemas del Programa del Ejercicio Profesional Supervisado.
Se conoció carta de fecha 13 de agosto de 2021, Ref.: A.O.S.P. –E.P.S. 157/2021, dirigida al Dr. Roberto José Sosa Palencia, Secretario, por los Doctores Juan Ignacio Asensio Anzueto, Coordinador Programa EPS, Oscar Aníbal Taracena Monzón, Director de Clínicas y Leonel Arriola Barrientos, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice: …"Reciba un cordial saludo, deseando que sus actividades se desarrollen con éxito. El motivo de la presente es solicitarle una audiencia el martes 17 del mes en curso, a la Honorable Junta Directiva de esta casa de estudios, con el propósito de tratar problemáticas del Programa EPS. Agradeciendo su atención a la presente, suscribimos. Atentamente…".

La Junta Directiva, luego de escuchar la audiencia de los Doctores mencionados en el punto 1.2, después de discutirlo, **acordó**:

1.2.1 Solicitar a los Doctores Juan Ignacio Asensio Anzueto, Leonel Arriola Barrientos y Oscar Aníbal Taracena Monzón, que presenten una propuesta concreta para que el proyecto pueda ser conocido y aceptado por este Órgano de Dirección.

1.3 Audiencia al Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, con relación a las solicitudes enviadas al Órgano de Dirección.
Se conoció carta de fecha 11 de agosto de 2021, Ref. EPFO 140-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: …."Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. El motivo de la presente, es solicitar una audiencia y abordar los temas concernientes a la Escuela de Estudios de Postgrado. Agradeciendo su atención. Muy atentamente…".

La Junta Directiva, **acuerda**:

1.3.1 Solicita a la Escuela de Estudios de Postgrado, que para poder acceder a las solicitudes del Director de Postgrado, hacer los esfuerzos para llegar a ser a mediano plazo autofinanciable, asimismo, nombrar a cada uno de los coordinadores de las distintas Maestrías.

1.3.2 Solicitar al Dr. Carlos Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, enviar las solicitudes requeridas para que sean conocidas por este órgano de Dirección.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

1.4 Audiencia a la Comisión de la Prueba Específica, así como la calendarización del proceso de la prueba específica para el ciclo académico 2022.

Se conoció el informe de fecha 28 de julio de 2021, Ref. CPE-S-04/21, dirigida a la Junta Directiva, por la Comisión Prueba Específica, Doctores: Ricardo Antonio Sánchez Ávila, Coordinador; Oscar Rodolfo Santiago Mejía, Secretario; Ing. Fredy Alexander Contreras Castañaza, integrante; Mario Enrique Taracena Enríquez, integrante; Claudeth Recinos Martínez, integrante; Ronald Mariano Ponce de León, integrante y Otto Raúl Torres Bolaños, integrante; que literalmente dice: …"Les enviamos el informe del proceso de la prueba específica del ciclo 2021, el cual se llevó a cabo como se detalla en el siguiente calendario de actividades. Estas se programaron en conjunto con la sección de Orientación Vocacional de Bienestar Estudiantil, quienes realizaron el proceso administrativo de la prueba de habilidades; y la Comisión de Prueba Específica de la FOUSAC, la prueba de Ciencias Naturales y Exactas y la prueba de Psicomotricidad Fina (habilidad manual).

Fechas del proceso para aspirantes a ingresar a la Facultad

	Asignación Específica	Entrega papelería	Aplicación Prueba Específica
1a fecha	08 de abril	12 de abril	15 y 16 de abril
2a fecha	23 de abril	27 de abril	3 y 4 de mayo
3a fecha	12 de mayo	14 de mayo	19 y 20 de mayo
4ª fecha	27 de mayo	31 de mayo	3 y 4 de junio

	Asignados	Papelería	Examinados	Satisfactorios
1a Fecha	478	390	363	15
2a Fecha	439	394	347	23
3a Fecha	432	345	303	25
4a Fecha	377	314	287	17
Total	1726	1443	1300	80

La ponderación que se tomó en cuenta para obtener el resultado satisfactorio para poder ingresar a la Facultad, fue el siguiente: Razonamiento Abstracto 5%, Relaciones Espaciales 5%, Razonamiento Mecánico 5%, Comprensión Lectora 15%, Ciencias Naturales y Exactas 45% y Habilidad Manual 25 % . Sin otro particular nos suscribimos atentamente…".

Seguidamente, se conoció carta de fecha 28 de julio de 2021, Ref. CPE-S-05/21, dirigida a la Junta Directiva, por la Comisión Prueba Específica, Doctores: Ricardo Antonio Sánchez Ávila, Coordinador; Oscar Rodolfo Santiago Mejía, Secretario; Ing. Fredy Alexander Contreras Castañaza, integrante; Mario Enrique Taracena Enríquez, integrante; Claudeth Recinos Martínez, integrante; Ronald Mariano Ponce de León, integrante y Otto Raúl Torres Bolaños, integrante; que literalmente dice: …"Les enviamos la calendarización del proceso de la prueba específica para el ciclo 2022, el cual se llevará a cabo como se detalla en el siguiente calendario de actividades que se programaron en conjunto con el Sistema de Ubicación y Nivelación (SUN) para la aplicación de las pruebas de conocimientos básicos (PCB), Orientación Vocacional y la Comisión de Prueba Específica de la Facultad para llevar a cabo el proceso administrativo y aplicación de la prueba específica.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Fechas del proceso para aspirantes a ingresar a la Facultad

	Inscripción PCB	Aplicación PCB	Resultados PCB
1a fecha	23 al 25 junio	5 al 9 julio	23 julio 2021
2a fecha	27 al 29 julio	9 al 13 agosto	24 agosto 2021
3a fecha	1 al 3 septiembre	16 al 22 septiembre	1 octubre 2021
4a fecha	11 al 13 octubre	25 al 29 octubre	5 noviembre 2021

	Asignación Específica	Entrega palería	Aplicación Prueba Específica
1a fecha	8 de septiembre	13 de septiembre	23-24 septiembre 2021
2a fecha	2 de noviembre	5 de noviembre	11-12 noviembre 2021
3a fecha	26 de enero	1 de febrero	7-8 febrero 2022
4a fecha	15 de marzo	21 de marzo	28-29 marzo 2022

Por lo anterior solicitamos la aprobación del anterior cronograma, y así mismo una audiencia con la Comisión para ampliar detalles al respecto. Atentamente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.4.1 Aprobar el cronograma propuesto y agendar la audiencia solicitada para la próxima sesión.

1.5 Audiencia al Dr. Erwin Calgua, Epidemiólogo Clínico.
Con respecto a la variante Delta, revisando la evidencia científica y la evidencia de brotes, no existe caso confirmado que sugiera un brote nuevo por una contaminación en algún tipo de actividad dental privada ni pública, por contacto a nivel hospitalario.
Explorando las medidas que utilizan los odontólogos, uso de protección personal y las tareas de mitigación, han sido efectivas para el control del contagio.
Se ha comprobado que el riesgo mayor de contagio es al descuidarse fuera de las actividades como facultad, más bien en actividades sociales fue la mayor cantidad de contagios.
Existen casos de contagio a pesar de presentar dos dosis de vacunación, sin embargo, ningún caso de gravedad que amerita hospitalización.
Actividad escalonada de atención docente y actividad clínica, puede realizarse.
La vacunación es una buena medida, uso de mascarilla y conservar las medidas para evitar el contagio dentro de la atención con pacientes en la Facultad.
Históricamente las medidas tomadas por el profesional de odontología han sido efectivas en evitar el contagio con virus como VIH, hepatitis, SARS y otros tipos de contagios.
Es importante realizar tres preguntas a los pacientes por parte del clínico que brinda el servicio de atención:
1. Preguntar si estuvo contagiado (tiempo en meses)
2. Preguntar si se encuentra vacunado (cantidad de dosis)
3. Preguntar si estuvo en contacto reciente con alguna persona contagiada.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.5.1 Agradecer al Dr. Erwin Calgua, Epidemiólogo Clínico, por su colaboración e información con respecto a este tema.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

1.6 Audiencia a los estudiantes Residentes de la Maestría en Rehabilitación Oral.
Se conoció carta de fecha 19 de agosto de 2021, dirigida a la Junta Directiva, por los doctores Gustavo Adolfo De La Roca García, Residente Maestría Rehabilitación Oral y María Fernanda Escalante Morales, Residente Maestría Rehabilitación Oral, que literalmente dice: …"Reciban un cordial saludo de parte de los Residentes de la Maestría de Rehabilitación Oral. Debido a los cambios en la Dirección de los Estudios de Postgrado, han surgido algunas situaciones en el Programa de Rehabilitación Oral. Por lo que solicitamos nos concedan audiencia el día de hoy viernes 20 de agosto de 2021, en el horario que les sea conveniente. Agradecemos su pronta respuesta y la atención a la presente solicitud. Cordialmente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.6.1 Trasladar esta audiencia para una próxima sesión de este Órgano de Dirección.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta del Acta anterior.
Se conoció la propuesta del Acta No. 35- 2021, que hizo la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar la propuesta del Acta No. 35-2021, con las modificaciones que consideró pertinentes.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: **Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones**:

4.1 Transcripción del Consejo Superior Universitario, para realizar las convocatorias de los distintos eventos electorales a realizarse durante el segundo semestre 2021.
Se conoció la transcripción de Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta No. 33-2021 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 09 de junio de 2021, mismo que copiado literalmente dice: "**TERCERO ELECCIONES, NOMBRAMIENTOS Y /O DESIGNACIONES**: 3.1 **Aprobación y autorización para realizar las convocatorias de los distintos eventos electorales a realizarse durante el segundo semestre del año 2021**. El Consejo Superior Universitario procede a conocer la aprobación y autorización para realizar las convocatorias de los distintos eventos electorales a realizarse durante el segundo semestre del año 2021. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA**: **PRIMERO**: **Autorizar las convocatorias para llevar a cabo los eventos electorales que deberán realizarse en las distintas unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante el segundo semestre del año 2021. En consecuencia, las autoridades de las unidades académicas deberán proceder de conformidad con el mecanismo establecido en las leyes y reglamentos universitarios, comunicando oficialmente y en forma escrita lugar, fecha y hora de elección**. **SEGUNDO**: Autorizar que las elecciones atrasadas por la situación de la pandemia provocada por el COVID-19, sean convocadas en el segundo semestre de 2021. **TERCERO**: Este Consejo Superior seguirá evaluando el desenvolvimiento de la pandemia en el país, por lo que, dependiendo de la situación, eventualmente revisará las acciones o tomar respecto a las elecciones en distintos cargos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **CUARTO**: Instruir a las autoridades que tienen a su cargo la organización y

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

desarrollo de los distintos eventos electorales tomar en cuenta los protocolos de bioseguridad relacionados con la pandemia. Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente...",

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

4.1.1 Dar cumplimiento a lo solicitado en el Punto 4.1 por el Consejo Superior Universitario para realizar las convocatorias de los distintos eventos electorales a realizarse durante el segundo semestre 2021.

4.1.2 Delegar al secretario Académico elaborar la propuesta de cronograma de las elecciones a realizarse en el segundo semestre del año 2021.

4.2 Convocatoria para elecciones de Vocales Cuarto y Quinto ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2021-2022.
Se conoce la propuesta de Convocatoria para elecciones de Vocales Cuarto y Quinto ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2021-2022 que presenta la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

4.2.1 Delegar al Secretario Académico para elaborar la propuesta de cronograma de elección para vocales Cuarto y Quinto ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2021-2022.

4.3 Convocatoria para la elección de la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL-, período 2021-2023.
Se conoce la propuesta de Convocatoria para la elección de la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL- de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2021-2023 que presenta la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

4.3.1 Delegar al Secretario Académico para elaborar la propuesta de cronograma de elección para la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL- de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2021-2023.

4.4 Convocatoria para Elección de Jurados de Concursos de Oposición de la Facultad de Odontología, período 2021-2023.
Se conoce la propuesta de Convocatoria para Elección de Jurados de Concursos de Oposición de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2021-2023 que presenta la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

4.4.1 Delegar al Secretario Académico para elaborar la propuesta de cronograma de elección de Jurados para Concursos de Oposición de la Facultad de Odontología, período 2021-2023.

4.5 Convocatoria para la elección de Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología ante el Consejo Superior Universitario, período 2022-2024.
Se conoce la propuesta de Convocatoria para elecciones de Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología ante el Consejo Superior Universitario, período 2022-2024 que presenta la Secretaría.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

4.5.1 Delegar al Secretario Académico para elaborar la propuesta de cronograma de elección de Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología ante el Consejo Superior Universitario, período 2022-2024.

4.6 Convocatoria para la elección de Representante Docente de la Facultad de Odontología ante el Consejo Superior Universitario, período 2022-2024.
Se conoce la propuesta de Convocatoria para elecciones de Representante Docente de la Facultad de Odontología ante el Consejo Superior Universitario, período 2022-2024 que presenta la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

4.6.1 Delegar al Secretario Académico para elaborar la propuesta de cronograma de elección de Representante Docente de la Facultad de Odontología ante el Consejo Superior Universitario, período 2022-2024.

QUINTO: Autorizaciones Financieras:

5.1 Informe de ingresos y egresos financieros en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología al 09 de julio de 2021.
Se conoció carta de fecha 12 de julio de 2021, referencia Oficio TesoFo.127-2021, dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, que literalmente dice: "...Deseándole éxitos en sus labores diarias, atentamente me refiero al Oficio Ref.: F.O.J.D. 320-2021, de Junta Directiva, relacionado al PUNTO QUINTO, Inciso 5.2, Subincisos 5.2.1 y 5.2.2 y 5.2.3 del Acta No 18-2021, relacionado a las Autorizaciones Financieras, específicamente acerca del informe de los ingresos de la Escuela de Estudios de Postgrado. Para tal efecto, se adjunta al presente oficio el detalle informativo de los ingresos y egresos de dicha Escuela al 09 de julio del 2021. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente,...".

DETALLE DE INGRESOS CLINICA		
Ingreso Clinica del 5 de julio al 9 de julio de 2021	Q	6,975.00
Total acumulado clinica del 1 de enero al 2 de julio 2021	Q	367,230.00
Total clinica al 2 de Julio de 2021	Q	**374,205.00**
Ingresos Acumulados de Estudiantes del 1/01/2021 al 9/07/2021		
Matriculas	Q	48,500.00
matricula Consolidada	Q	1,600.00
Mensualidades	Q	738,000.00
Total Acumulado Estudiantes al 9/07/2021	Q	**788,100.00**
Total Ingresos Postgrados al 9/07/2021	Q	1,162,305.00
Egresos de la Escuela de Estudios de Postgrados		
Total egresos del 1/01/2021 al 09/07/2021	Q	336,803.24
Ingresos menos Egresos del 1/01/2021 al 09/07/2021		
Total Ingresos al 9 de julio de 2021	Q	1,162,305.00
Total Egresos al 9 de julio de 2021 (Nota 1)	Q	336,803.24
Subtotal gastos menos ingresos	Q	**825,501.76**
Pend. Pago Personal Administrativo junio	Q	130,734.29
Pend. Pago Personal Docente de abril a junio	Q	226,902.52
Pend. Pago Bono 14 junio a diciembre 2020	Q	100,100.80
Prestaciones pendientes según opción 1 (Nota 2)	Q	156,219.00
Subtotal fuente 31	Q	**211,545.15**
Superavit Fuente 31	Q	**211,545.15**

NOTAS:
1. Total, Egresos incluye los salarios y prestaciones de personal Administrativo de enero y febrero, 25% del pago de Aguinaldo de 2020 y pequeñas compras de medicamentos para la clinica.
2. Prestaciones pendientes según opción 1 se refiere al pago de prestaciones como Diferido 50%, Aguinaldo, Bono 14 e indemnización que no están incluidas en opción 1 presentada.
3. Se deben salarios de Personal Docente en Fuente 32 de los meses de enero a marzo. Personal Administrativo marzo a mayo de 2021 en fuente 32.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Ana Cristina Perez Alvarado
Auxiliar de Tesorería de Postgrado

Vo. Bo. Lic. Ciro Enrique Cardenas Bautista
Tesorero Facultad de Odontología

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Razón: Se hace constar que, por un error involuntario en el Punto Quinto, Inciso 5.1 en el Informe de ingresos y egresos financieros de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología al 09 de julio de 2021, en la carta que envía el Tesorero III, Lic. Enrique Cárdenas Bautista, se colocó el nombre del anterior Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, siendo el correcto: Dr. Roberto José Sosa Palencia.

Dr. Roberto José Sosa Palencia
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FOUSAC
JUNTA DIRECTIVA

Luego de solicitar la presencia del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, para dar información del detalle del informe de ingresos y egresos financieros en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología al 09 de julio de 2021, el Doctor Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, presenta informe de los ingresos y egresos, así como el presupuesto de Postgrado en el segundo semestre 2021.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Darse por enterada del informe y la proyección que presentó.

5.2 Solicitud de viáticos para el Dr. Guillermo Rosales Escribá, Coordinador de la Especialización en Odontología Forense con Énfasis en Criminología y Criminalística, para participar en las sesiones programadas los días 27-28-29 y 30 de septiembre de 2021, en el Departamento de Salud Colectiva de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
Se conoció carta de fecha 22 de julio de 2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Guillermo Rosales Escribá, Coordinador de la Especialización en Odontología Forense con Énfasis en Criminología y Criminalística, que literalmente dice: …"De la manera más cordial y respetuosa me dirijo a ustedes deseándoles muchos éxitos en sus labores. Por este medio les informo que he recibido formal invitación del doctor Héctor Ángel Polanco Narváez, quien funge como Coordinador en Colombia de la Especialización de Odontología Forense con Énfasis en Criminología y Criminalística que se estará llevando a cabo en nuestra facultad, para participar de manera presencial, junto con los docentes responsables de los Módulos de la Especialización, en la calendarización de fechas y afinamiento de contenidos de la malla curricular de la misma. Al mismo tiempo se utilizaría esta actividad para entregarles a los doctores las respectivas invitaciones como Docente de la Especialización. Tomando en consideración que yo voy a financiar mi boleto aéreo Guatemala-Bogotá-Guatemala, solicito se me concedan tres (días) de viáticos para participar en las sesiones programadas para los días 27-28-29 y 30 de septiembre del año en curso, en el Departamento de Salud Colectiva de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Agradeciendo la atención que les merezca la presente, y esperando mi solicitud sea resuelta de forma positiva, me suscribo de ustedes. Atentamente…".
Seguidamente, el Órgano de Dirección analiza la situación y delibera al respecto.

La Junta Directiva, tomando en consideración la disponibilidad presupuestaria; considerando el beneficio académico que deriva de la participación de los profesores en eventos científicos internacionales y con base en el Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de discutirlo, **acordó**:

5.2.1 Autorizar tres días de viáticos por CIENTO NOVENTA Y CINCO DÓLARES EXACTOS ($195.00) diarios, a razón de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES ($585.00), con cargo al renglón presupuestario 131 (Viáticos en el exterior), al Dr. Guillermo Rosales Escribá, Profesor Titular del Área de Odontología Restaurativa, para participar en las sesiones programadas para los días 27-28-29 y 30 de septiembre del año en curso, en el Departamento de Salud Colectiva de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

5.2.2 Indicarle al Dr. Guillermo Rosales Escribá, Profesor Titular del Área de Odontología Restaurativa, que deberá cumplir tanto con las reformas aprobadas en el Punto Cuarto, Inciso 4.1 del Acta No. 09-2017 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el día 24 de marzo de 2017 que modifican los artículos 26 y 27 del Reglamento de Gastos de Representación, Viáticos, Gastos Conexos y Gastos por Atención y Protocolo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como lo establecido en el Artículo 42, inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

5.2.3 Anular el acuerdo del Punto Quinto, Inciso 5.2, Subincisos 5.2.1 y 5.2.2 de esta misma Acta, por no estar autorizados.

5.3 Carta del Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; solicitando revisión al PUNTO QUINTO, Inciso 5.3, Subincisos 5.3.1, 5.3.2, 5.3.3 y 5.3.4 del Acta No. 54-2020, de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 12 de octubre de 2020, relacionada a la suspensión temporal del pago del auditorio a los estudiantes que están realizando sus trámites de graduación.
Se conoció carta de fecha 03 de agosto de 2021, Ref. F.O.D. 0187 /2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; que literalmente dice: …"Reciban un cordial saludo. Atentamente les solicito REVISIÓN al PUNTO QUINTO, Inciso 5.3, Subinciso 5.3.1, 5.3.2, 5.3.3 Y 5.3.4 del Acta No. 54-2020, de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 12 de octubre de 2020, relacionada a la suspensión temporal del pago del auditorio a los estudiantes que están realizando sus trámites de graduación y consideraciones con respecto a no usar las togas en la modalidad de graduación por informe final. Agradeciendo su atención a la presente, suscribo atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.3.1 Acceder a la revisión del Punto Quinto, Inciso 5.3, Subincisos 5.3.1, 5.3.2, 5.3.3 y 5.3.4 del Acta No. 54-2020, de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 12 de octubre de 2020.

5.3.2 Debido a que las graduaciones de la Facultad se están realizando presencialmente, se deja sin efecto la suspensión del pago.

5.3.3 Informar a los estudiantes que están en proceso de graduación que deberán realizar el pago correspondiente por uso del auditorio.

5.4 Autorización de atención y protocolo por el pago de alimentos y bebidas para los miembros de la Junta Directiva y personal administrativo que apoye en los eventos electorales, por la erogación de UN MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,500.00), correspondientes al primer y segundo semestre 2021.
Se conoció carta de fecha 04 de julio de 2021, Ref. F.O.D. 191/2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano, que literalmente dice: …."Reciban un cordial saludo. Atentamente les solicito la autorización de: 1. La erogación de un mil quinientos quetzales (Q.1,500.00) con cargo al renglón presupuestario No. 196 (Servicios de atención y protocolo) para el pago de alimentos y bebidas para los integrantes de la Junta Directiva y el personal administrativo que apoye en los eventos electorales que se realicen durante el Segundo Semestre del año 2021. 2. La erogación de un mil quinientos quetzales (Q.1,500.00) con cargo al renglón presupuestario No. 196 (Servicios de atención y protocolo) para el pago de alimentos y bebidas para los integrantes de la Junta Directiva que participen durante las sesiones del Órgano de Dirección durante el primer semestre del año 2021. Agradeciendo su atención a la presente, suscribo atentamente…".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.4.1 Autorizar la erogación de UN MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,500.00), a cargo de la partida presupuestal No. 4.1.10.1.01.196 (atención y protocolo), para sufragar los gastos de alimentos y bebidas para los miembros de la Junta Directiva y personal administrativo que apoye en los eventos electorales que se realicen durante el primer semestre 2021.

5.4.2 Autorizar la erogación de UN MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,500.00), a cargo de la partida presupuestal No. 4.1.10.1.01.196 (atención y protocolo), para sufragar los gastos de alimentos y bebidas para los miembros de la Junta Directiva y personal administrativo que apoye en los eventos electorales que se realicen durante el segundo semestre 2021.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.
SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones:

8.1 Solicitud de reconocimiento de estudios de postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial presentada por el Dr. Rudy Alejandro Ramírez Cajas, Colegiado No. 1,742.
Se conoció el correo electrónico de fecha 11 de julio de 2021, dirigida a este Órgano de Dirección por el Dr. Rudy Alejandro Ramírez Cajas, Colegiado No. 1,742, que literalmente dice: …"Apreciados miembros de junta directiva, antes que nada quiero agradecerles la oportunidad que nos están dando por este medio, de evaluar mi expediente para poder obtener un reconocimiento universitario de la Especialidad o maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial. Lamentablemente, en el tiempo en que realizamos nuestro entrenamiento hospitalario en cirugía oral y maxilofacial, las condiciones académicas de reconocimiento universitario no existían, es por eso que ahora que si existe, se han dado las condiciones para poder realizar dicho trámite. De antemano agradezco el tiempo y las diferentes reuniones que han realizado, pero ante todo la buena voluntad, para poder ponerse de acuerdo y resolver a nuestro favor dicho reconocimiento…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Admitir la solicitud presentada por el Dr. Rudy Alejandro Ramírez Cajas, Colegiado No. 1,742, para su trámite.

8.1.2 Trasladar el expediente a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología para que conozca y emita opinión a la solicitud presentada por el Dr. Rudy Alejandro Ramírez Cajas, Colegiado No. 1,742.

8.2 Solicitud de reconocimiento de estudios de postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial presentada por el Dr. Luis Fernando De León Cade, Colegiado No. 1,739.
Se conoció el correo electrónico de fecha 12 de julio de 2021, dirigida a este Órgano de Dirección por el Dr. Luis Fernando De León Cade, Colegiado No. 1,739, que literalmente dice: …"Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente envío mi expediente para que sea evaluado por las instancias correspondientes, para que se otorgue reconocimiento de Postgrado en Cirugía Oral y Maxilofacial. Adjunto fotocopia del expediente y en su momento, cuando sea solicitado, se presentarán los originales para su confrontación. Agradezco la atención a la presente…".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Admitir la solicitud presentada por el Dr. Luis Fernando De León Cade, Colegiado No. 1,739, para su trámite.

8.2.2 Trasladar el expediente a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología para que conozca y emita opinión a la solicitud presentada por el Dr. Luis Fernando De León Cade, Colegiado No. 1,739.

8.3 Solicitud de reconocimiento de estudios de postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial presentada por el Dr. Luis Alonso Ramírez Reyes, Colegiado No. 1,698.
Se conoció el correo electrónico de fecha 12 de julio de 2021, dirigida a este Órgano de Dirección por el Dr. Luis Alonso Ramírez Reyes, Colegiado No. 1,698, que literalmente dice: …"Deseo por este medio enviar un saludo esperando se encuentren bien. Mi nombre es Luis Ramírez y deseo integrarme al proceso de acreditación de título de especialidad. Adjunto inicialmente copia del título de Cirujano Dentista y Diploma que acredita la finalización de la Especialidad en el Seguro Social. atte.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Admitir la solicitud presentada por el Dr. Luis Alfonso Ramírez Reyes, Colegiado No. 1,698, para su trámite.

8.3.2 Trasladar el expediente a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología para que conozca y emita opinión a la solicitud presentada por el Dr. Luis Alfonso Ramírez Reyes, Colegiado No. 1,698.

8.4 Solicitud de reconocimiento de estudios de postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial presentada por el Dr. Carlos Roberto Díaz Méndez, Colegiado No. 1,905.
Se conoció carta de fecha 12 de julio de 2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Roberto Díaz Méndez, Colegiado No. 1,905, que literalmente dice: …"Respetables Miembros de Junta Directiva, reciban un cordial y respetuoso saludo. Por medio de la presente les presento mi expediente que contiene la documentación requerida, para que sean evaluada y revisada por las instancias correspondientes, para que se otorgue el reconocimiento del Posgrado de Cirugía Oral y Maxilofacial. Los adjunto de manera digital, y posteriormente en físico, cuando sea requerido para confrontarlo con los documentos originales. Agradezco desde ya su valiosa atención. Atentamente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Admitir la solicitud presentada por el Dr. Carlos Roberto Díaz Méndez, Colegiado No. 1,905, para su trámite.

8.4.2 Trasladar el expediente a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología para que conozca y emita opinión a la solicitud presentada por el Dr. Carlos Roberto Díaz Méndez, Colegiado No. 1,905.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.5 Dictamen Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial, presentado por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión.
Se conoció carta de fecha 14 de julio de 2021, Ref. EPFO 122-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: …"Reciban un cordial saludo. Atentamente me dirijo a ustedes de acuerdo a la resolución emitida por Junta Directiva a través del oficio Ref.: F.O.J.D. 361-2021, en la cual, se faculta dar trámite al proceso de reconocimiento de postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial. Asimismo, en continuación del oficio Ref-EPFO-117-2021, informo que de acuerdo al análisis y evaluación efectuada por el Dr. Sergio Esaú Alarcón Berganza, se dictamina favorable para que según procedimiento aprobado, sea trasladado al Sistema de Estudios de Postgrado para su posterior trámite, el expediente de:

Nombre del Profesional	Dr. Byron Noé Leiva Jiménez
Referencia Junta Directiva	F.O.J.D.-426-2020
Institución	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
País	Guatemala
Dictamen	Favorable
Compatible con	Maestría

Agradeciendo su atención. Atentamente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Otorgar el aval de Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial, al profesional **BYRON NOÉ LEIVA JIMÉNEZ**, de acuerdo con el Dictamen del ente Calificado de la Escuela de Estudios de Postgrado, cumple con lo estipulado en el Artículo 63, inciso b) numeral 2) de las Maestrías y Artículo 86, inciso a) del Capítulo III de los Reconocimientos de Postgrados de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Solicitud Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia o en el Extranjero	**Facultad de Odontología**		**Sistema de Estudios Postgrado**
	Posee Programa de Estudios de Postgrado	**El Programa emite Dictamen**	
Maestría	SI	SI	Dictamen SEP

8.6 Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Profesor Titular de esta Facultad, en la cual envía información con respecto al Reconocimiento de Postgrado en Cirugía Oral y Maxilofacial.
Se conoció carta de fecha 15 de julio de 2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Profesor Titular de esta Facultad, que literalmente dice: …"De acuerdo a lo tratado verbalmente en la última sesión de este Órgano de Dirección, en relación al reconocimiento de Postgrado en Cirugía Oral y Maxilofacial, por algunas aclaraciones que se requieren, envío alguna documentación que es parte de todo este camino, que a lo individual inició a finales de los años 90 y que en su momento también fue solicitado por la Asociación de Cirugía Oral y Maxilofacial de Guatemala. Se adjuntan copias de lo siguiente: -Oficio de la Junta Directiva de la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Facultad de Medicina de la Universidad de San Carlos de Guatemala, JD-AEPJ-994/2010 de sesión ordinaria celebrada el 12 de octubre de 2010. Fechada 8 de noviembre de 2010. - PUNTO QUINTO del Acta 18-2018 de la reunión ordinaria del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado, celebrada el 17 de octubre de 2018, relacionada a la conformación de una Comisión de Alto Nivel. - PUNTO QUINTO del Acta 19-2018 de la reunión ordinaria del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado, celebrada el 23 de octubre del año 2018, relacionada a preparar una propuesta sobre "política universitaria de reconocimiento académico por experiencia". - Documento sobre "Política de Acreditación Profesional por Experiencia a Nivel de Postgrado" fechada 18 de Julio de 2019. Y copia de las diapositivas presentadas al Foro de Decanos de la Universidad de San Carlos. Por algunas situaciones la Comisión de Alto Nivel ya no desarrolló lo propuesto. En relación a la Política de Acreditación, esta fue presentada al foro de Decanos de nuestra universidad, en su totalidad todos mencionaron la posibilidad de aplicarla a sus Unidades académicas, por algunos factores particulares se evidenció la dificultad de trabajarlo en conjunto y por ello con el Dr. Jorge Ruano, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado -SEP- , se habló con el Dr. Carlos Alvarado Barrios para desarrollar el proceso de reconocimiento, nuevamente a través de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Odontología. Se decidió con el Dr. Alvarado y Dr. Ruano, con el apoyo del Dr. Kenneth Pineda, establecer un formato de los requerimientos a presentar por cada solicitante. Este formato fue revisado y se estableció un PUNTO 8 en el mismo, para que de ser necesario se tuviera la libertad de pedir certificaciones adicionales o de resolver situaciones no contempladas. A la fecha, el Dr. Diego Estrada, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, siguiendo el procedimiento autorizado por esta Facultad, envió a Junta Directiva el dictamen favorable de 19 expedientes para reconocimiento de Especialidad o Maestría, quedan algunas personas interesadas en espera del trámite de sus expedientes, ya que la ventana de tiempo de recepción todavía está abierta. Como sugerencia, con todo respeto, creo conveniente citar al Dr. Diego Estrada Fión, al Dr. Jorge Ruano Estrada y colaboradores, para aclarar aspectos en relación al proceso. Atentamente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Darse por enterada y convocar a los Doctores Diego Alejandro Estrada Fión y Jorge Ruano Estrada, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado –SEP-, a exponer en una próxima sesión de Junta Directiva, el tema de su interés.

8.7 Carta del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, en la cual devuelven el expediente en físico del Dr. José Molina Muñiz.
Se conoció carta de fecha 12 de julio de 2021, Ref. EPFO 120-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: …"Reciban un cordial saludo. De manera atenta me dirijo a ustedes para hacer envío de un expediente que corresponde al Dr. José Molina Muñiz, quien solicita reconocimiento de postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial, mismo que fue aprobado, según consta en el oficio Ref. EPFO-117-2021. Agradeciendo su atención. Atentamente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.7.1 Darse por enterada y trasladar el expediente del Dr. José Molina Muñiz al Sistema de Estudios de Postgrado (SEP) para dar seguimiento a dicha solicitud.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.8 Solicitud de nombramientos de la Escuela de Estudios de Postgrado, bajo el renglón 022, ciclo 2021, segundo semestre del 01 de abril al 31 de mayo de 2021.
Se conoció la carta de fecha 26 de julio de 2021, Ref. EPFO 133-2021, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, que literalmente dice: …"Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que los contratos del personal docente correspondiente a los meses de abril a mayo y gestionados por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, se encuentran en revisión del licenciado César Mocú(sic), quien es el Analista de Personal designado para nuestra unidad académica, y nos ha informado que por motivo que las contrataciones de enero a marzo se realizarán en fuente treinta y dos (32); es necesario contar con una transcripción de Junta Directiva que apruebe la contratación solamente por ese periodo, asimismo se deberá realizar una transcripción que corresponda al periodo de abril y mayo debido a que el pago se realizará en fuente treinta y uno (31) que son ingresos propios de la Escuela de Postgrado, y las contrataciones del mes de junio no es necesario realizar ningún cambio. Derivado de lo anteriormente expuesto, solicito de acuerdo a los requerimientos efectuados por el Analista de Personal, modificar las transcripciones de Junta Directiva solicitadas a través del oficio Ref. EPFO 024-2021 (no se modifica periodo de contratación, solamente se divide para realizar un contrato por cada fuente de financiamiento), de la siguiente forma bajo renglón 022: MAESTRÍA EN ENDODONCIA: Contratar a la Maestra Bióloga Molecular **Vera María Alvarado Guzmán**, con un sueldo de Q.1,035.60 desde el 04 de febrero al 31 de marzo de 2021, por 2 horas semanales (equivalentes a 0.4 horas diarias). La Msc. Alvarado, cumplirá sus labores los días jueves de 18:00 a 20:00 horas. Sus atribuciones serán: encargada de los cursos de: Biología Molecular, y Bioquímica y Fisiología, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Contratar a la Maestra Bióloga Molecular **Vera María Alvarado Guzmán**, con un sueldo de Q.1,035.60 desde el 01 de abril al 31 de mayo de 2021, por 2 horas semanales (equivalentes a 0.4 horas diarias). La Msc. Alvarado, cumplirá sus labores los días jueves de 18:00 a 20:00 horas. Sus atribuciones serán: encargada de los cursos de: Biología Molecular, y Bioquímica y Fisiología, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. MAESTRÍA EN REHABILITACIÓN ORAL: Contratar al **Dr. Julio César Montenegro López**, con un sueldo de Q.3,106.80 desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por 6 horas semanales (equivalentes a 1.2 horas diarias). El Dr. Montenegro cumplirá sus labores los días lunes de 07:00 a 13:00 horas. Sus atribuciones serán: encargado del curso de Oseointegración II. Asimismo, instructoría clínica y de laboratorio, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Contratar al **Dr. Julio César Montenegro López**, con un sueldo de Q.3,106.80 desde el 01 de abril al 31 de mayo de 2021, por 6 horas semanales (equivalentes a 1.2 horas diarias). El Dr. Montenegro cumplirá sus labores los días lunes de 07:00 a 13:00 horas. Sus atribuciones serán: encargado del curso de Oseointegración II. Asimismo, instructoría clínica y de laboratorio, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Contratar al **Dr. Diego Alejandro Estrada Fión,** con un sueldo de Q.6,213.60 desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por 12 horas semanales (equivalentes a 2.4 horas diarias). El Dr. Estrada cumplirá sus labores de lunes a viernes de 11:30 a 13:30 horas y los días miércoles de 13:30 a 15:30 horas de forma virtual. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Fotografía; Relaciones Endo-Prosto (Maestría en Endodoncia); Materiales Dentales; Prostodoncia Removible II; Seminario

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Interdisciplinario II; y Diagnóstico, Plan y Progreso de Tratamiento II (Maestría en Rehabilitación Oral). Asimismo, instructoría clínica y de laboratorio, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Contratar al **Dr. Diego Alejandro Estrada Fión,** con un sueldo de Q.6,213.60 desde el 01 de abril al 31 de mayo de 2021, por 12 horas semanales (equivalentes a 2.4 horas diarias). El Dr. Estrada cumplirá sus labores de lunes a viernes de 11:30 a 13:30 horas y los días miércoles de 13:30 a 15:30 horas de forma virtual. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Fotografía; Relaciones Endo-Prosto (Maestría en Endodoncia); Materiales Dentales; Prostodoncia Removible II; Seminario Interdisciplinario II; y Diagnóstico, Plan y Progreso de Tratamiento II (Maestría en Rehabilitación Oral). Asimismo, instructoría clínica y de laboratorio, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. MAESTRÍA EN CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL: Contratar al **Dr. Marco Vinicio Ortiz Flores,** con un sueldo de Q.2,589.00 desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. Ortiz cumplirá sus labores de lunes a viernes de 06:00 a 07:00 horas (en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial). Sus atribuciones como coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial serán: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de la docencia del programa académico bajo su cargo, b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo, c) elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual del programa que esté en desarrollo y dentro de los quince días después de finalizado el programa entrega de un informe final. También impartirá docencia en los cursos de: Ciencias Biomédicas Básicas; Cirugía Oral y Maxilofacial I; y Patología II, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Contratar al **Dr. Marco Vinicio Ortiz Flores,** con un sueldo de Q.2,589.00 desde el 01 de abril al 31 de mayo de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. Ortiz cumplirá sus labores de lunes a viernes de 06:00 a 07:00 horas (en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial). Sus atribuciones como coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial serán: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de la docencia del programa académico bajo su cargo, b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo, c) elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual del programa que esté en desarrollo y dentro de los quince días después de finalizado el programa entrega de un informe final. También impartirá docencia en los cursos de: Ciencias Biomédicas Básicas; Cirugía Oral y Maxilofacial I; y Patología II, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Contratar al **Dr. David Alejandro López Rojas**, con un sueldo de Q.2,589.00 desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. López cumplirá sus labores de lunes a viernes de 06:00 a 07:00 horas (en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial). Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Propedéutica Quirúrgica; y Cirugía Oral y Maxilofacial II, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Contratar al **Dr. David Alejandro López Rojas**, con un sueldo de Q.2,589.00 desde el 01 de abril al 31 de mayo de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. López cumplirá sus labores de lunes a viernes de 06:00 a 07:00 horas (en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial). Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Propedéutica Quirúrgica; y Cirugía Oral y Maxilofacial II, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Contratar al **Dr. Sergio Alexander Pinzón Cáceres,** con un sueldo de Q.2,589.00 desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. Pinzón cumplirá sus labores de lunes a viernes de 06:00 a 07:00 horas (en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial). Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Patología y Medicina Oral; y Traumatología Oral y Maxilofacial/Principios de la Práctica Quirúrgica, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Contratar al **Dr. Sergio Alexander Pinzón Cáceres,** con un sueldo de Q.2,589.00 desde el 01 de abril al 31 de mayo de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. Pinzón cumplirá sus labores de lunes a viernes de 06:00 a 07:00 horas (en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial). Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Patología y Medicina Oral; y Traumatología Oral y Maxilofacial/Principios de la Práctica Quirúrgica, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Contratar al **Dr. Jaime Enrique Matta Ríos,** con un sueldo de Q.2,589.00 desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 horas diarias). El Dr. Matta cumplirá sus labores de lunes a viernes de 11:30 a 12:30 horas (en el Hospital Roosevelt en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial). Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Traumatología Oral y Maxilofacial/Principios de la Práctica Quirúrgica; Cirugía Oral y Maxilofacial II; y Patología II, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Contratar al **Dr. Jaime Enrique Matta Ríos,** con un sueldo de Q.2,589.00 desde el 01 de abril al 31 de mayo de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 horas diarias). El Dr. Matta cumplirá sus labores de lunes a viernes de 11:30 a 12:30 horas (en el Hospital Roosevelt en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial). Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Traumatología Oral y Maxilofacial/Principios de la Práctica Quirúrgica; Cirugía Oral y Maxilofacial II; y Patología II, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Contratar a la **Dra. Candy Rocío Aragón Ventura,** con un sueldo de Q.2,589.00 desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). La Dra. Aragón cumplirá sus labores de lunes a viernes de 06:00 a 07:00 horas (en el Hospital Roosevelt en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial). Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Ciencias Biomédicas Básicas; Propedéutica Quirúrgica; Patología y Medicina Oral; Cirugía Oral y Maxilofacial I, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Contratar a la **Dra. Candy Rocío Aragón Ventura,** con un sueldo de Q.2,589.00 desde el 01 de abril al 31 de mayo de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). La Dra. Aragón cumplirá sus labores de lunes a viernes de 06:00 a 07:00 horas (en el Hospital Roosevelt en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial). Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Ciencias Biomédicas Básicas; Propedéutica Quirúrgica; Patología y Medicina Oral; Cirugía Oral y Maxilofacial I, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Contratar al **Dr. Carlos Humberto Escobar Reyes,** con un sueldo de Q.2,589.00 desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. Escobar cumplirá sus labores los días lunes y jueves de 12:00 a 14:30 horas (en el Hospital Roosevelt en conjunto con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" y la Universidad de San Carlos de Guatemala, según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial). Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Cirugía Oral Maxilofacial III, y Patología III, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Contratar al **Dr. Carlos Humberto Escobar Reyes,** con un sueldo de Q.2,589.00 desde el 01 de abril al 31 de mayo de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. Escobar cumplirá sus labores los días lunes y jueves de 12:00 a 14:30 horas (en el Hospital Roosevelt en conjunto con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" y la Universidad de San Carlos de Guatemala, según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial). Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Cirugía Oral Maxilofacial III, y Patología III, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Contratar al **Dr. Bienvenido Argueta Hernández**, con un sueldo de Q.3,106.80 desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por 6 horas semanales (equivalentes a 1.2 horas diarias). El Dr. Argueta cumplirá sus labores los días martes y jueves de 10:30 a 13:30 horas. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Metodología de la Investigación; Producción Científica (Endodoncia); Producción Científica (Rehabilitación Oral); Seminario de Investigación I, II, y III (Cirugía Oral); y Entrega Final, Defensa de Tesis y Envío de Artículos (Ortodoncia). Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Contratar al **Dr. Bienvenido Argueta Hernández**, con un sueldo de Q.3,106.80 desde el 01 de abril al 31 de mayo de 2021, por 6 horas semanales (equivalentes a 1.2 horas diarias). El Dr. Argueta cumplirá sus labores los días martes y jueves de 10:30 a 13:30 horas. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Metodología de la Investigación; Producción Científica (Endodoncia); Producción Científica (Rehabilitación Oral); Seminario de Investigación I, II, y III (Cirugía Oral); y Entrega Final, Defensa de Tesis y Envío de Artículos (Ortodoncia). Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Cabe mencionar que las contrataciones de los doctores **Junior José Archila Garzona** y **Luis Antonio Callejas Rivera,** su modificación fue solicitada y realizada anteriormente por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, por lo que no son incluidos en la presente solicitud. Agradeciendo su atención. Muy atentamente…".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, luego de discutirlo, **acordó**:

MAESTRÍA EN ENDODONCIA:

8.8.1 Contratar a la Maestra Bióloga Molecular **VERA MARÍA ALVARADO GUZMÁN**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Endodoncia, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de UN MIL TREINTA Y CINCO QUETZALES CON 60/100 (Q.1,035.60), del 04 de febrero al 31 de marzo de 2021, por 2 horas semanales (equivalentes a 0.4 horas diarias). La Msc. Alvarado, cumplirá sus labores los días jueves de 18:00 a 20:00 horas. Sus atribuciones serán: encargada del curso de: Biología Molecular, y Bioquímica y Fisiología, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

8.8.2 Contratar a la Maestra Bióloga Molecular **VERA MARÍA ALVARADO GUZMÁN**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Endodoncia, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de UN MIL TREINTA Y CINCO QUETZALES CON 60/100 (Q.1,035.60), del 01 de abril al 31 de mayo de 2021, por 2 horas semanales (equivalentes a 0.4 horas diarias). La Msc. Alvarado, cumplirá sus labores los días jueves de 18:00 a 20:00 horas. Sus atribuciones serán: encargada del curso de: Biología Molecular, y Bioquímica y Fisiología, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

MAESTRÍA EN REHABILITACIÓN ORAL:

8.8.3 Contratar al **DR. JULIO CÉSAR MONTENEGRO LÓPEZ**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Rehabilitación Oral, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de TRES MIL CIENTO SEIS QUETZALES CON 80/100 (Q.3,106.80) del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por 6 horas semanales (equivalentes a 1.2 horas diarias). El Dr. Montenegro cumplirá sus labores los días lunes de 07:00 a 13:00 horas. Sus atribuciones serán: encargado del curso de Oseointegración II. Asimismo, instructoría clínica y de laboratorio, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.8.4 Contratar al **DR. JULIO CÉSAR MONTENEGRO LÓPEZ**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Rehabilitación Oral, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de TRES MIL CIENTO SEIS QUETZALES CON 80/100 (Q.3,106.80) del 01 de abril al 31 de mayo de 2021, por 6 horas semanales (equivalentes a 1.2 horas diarias). El Dr. Montenegro cumplirá sus labores los días lunes de 07:00 a 13:00 horas. Sus atribuciones serán: encargado del curso de Oseointegración II. Asimismo, instructoría clínica y de laboratorio, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.8.5 Contratar al **DR. DIEGO ALEJANDRO ESTRADA FIÓN**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Rehabilitación Oral, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE QUETZALES CON 60/100 (Q.6,213.60), del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por 12 horas semanales (equivalentes a 2.4 horas diarias). El Dr. Estrada cumplirá sus labores de lunes a viernes de 11:30 a 13:30 horas y los días miércoles de 13:30 a 15:30 horas de forma virtual. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Fotografía; Relaciones Endo-Prosto (Maestría en Endodoncia); Materiales Dentales; Prostodoncia Removible II; Seminario Interdisciplinario II; y Diagnóstico, Plan y Progreso de Tratamiento II (Maestría en Rehabilitación Oral). Asimismo, instructoría clínica y de laboratorio, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

8.8.6 Contratar al **DR. DIEGO ALEJANDRO ESTRADA FIÓN**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Rehabilitación Oral, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE QUETZALES CON 60/100 (Q.6,213.60), del 01 de abril al 31 de mayo de 2021, por 12 horas semanales (equivalentes a 2.4 horas diarias). El Dr. Estrada cumplirá sus labores de lunes a viernes de 11:30 a 13:30 horas y los días miércoles de 13:30 a 15:30 horas de forma virtual. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Fotografía; Relaciones Endo-Prosto (Maestría en Endodoncia); Materiales Dentales; Prostodoncia Removible II; Seminario Interdisciplinario II; y Diagnóstico, Plan y Progreso de Tratamiento II (Maestría en Rehabilitación Oral). Asimismo, instructoría clínica y de laboratorio, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

MAESTRÍA EN CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL:

8.8.7 Contratar al **DR. MARCO VINICIO ORTIZ FLORES**, como Coordinador de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00) del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. Ortiz cumplirá sus labores de lunes a viernes de 06:00 a 07:00 horas en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial. Sus atribuciones como coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial serán: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de la docencia del programa académico bajo su cargo, b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo, c) elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual del programa que esté en desarrollo y dentro de los quince días después de finalizado el programa entrega de un informe final. También impartirá docencia en los cursos de: Ciencias Biomédicas Básicas; Cirugía Oral y Maxilofacial I; y Patología II, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

8.8.8 Contratar al **DR. MARCO VINICIO ORTIZ FLORES**, como Coordinador de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00) del 01 de abril al 31 de mayo de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. Ortiz cumplirá sus labores de lunes a viernes de 06:00 a 07:00 horas en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial. Sus atribuciones como coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial serán: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de la docencia del programa académico bajo su cargo, b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo, c) elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual del programa que esté en desarrollo y dentro de los quince días después de finalizado el programa entrega de un informe final. También impartirá docencia en los cursos de: Ciencias Biomédicas Básicas; Cirugía Oral y Maxilofacial I; y Patología II, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.8.9 Contratar al **DR. DAVID ALEJANDRO LÓPEZ ROJAS**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00) del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. López cumplirá sus labores de lunes a viernes de 06:00 a 07:00 horas en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Propedéutica Quirúrgica; y Cirugía Oral y Maxilofacial II, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

8.8.10 Contratar al **DR. DAVID ALEJANDRO LÓPEZ ROJAS**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00) del 01 de abril al 31 de mayo de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. López cumplirá sus labores de lunes a viernes de 06:00 a 07:00 horas en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Propedéutica Quirúrgica; y Cirugía Oral y Maxilofacial II, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.8.11 Contratar al **DR. SERGIO ALEXANDER PINZÓN CÁCERES**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00), del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. Pinzón cumplirá sus labores de lunes a viernes de 06:00 a 07:00 horas en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Patología y Medicina Oral; y Traumatología Oral y Maxilofacial/Principios de la Práctica Quirúrgica, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

8.8.12 Contratar al **DR. SERGIO ALEXANDER PINZÓN CÁCERES**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00), del 01 de abril al 31 de mayo de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. Pinzón cumplirá sus labores de lunes a viernes de 06:00 a 07:00 horas en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Patología y Medicina Oral; y Traumatología Oral y Maxilofacial/Principios de la Práctica Quirúrgica, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.8.13 Contratar al **DR. JAIME ENRIQUE MATTA RÍOS**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00), del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 horas diarias). El Dr. Matta cumplirá sus labores de lunes a viernes de 11:30 a 12:30 horas en el Hospital Roosevelt en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Traumatología Oral y Maxilofacial/Principios de la Práctica Quirúrgica; Cirugía Oral y Maxilofacial II; y Patología II, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.8.14 Contratar al **DR. JAIME ENRIQUE MATTA RÍOS**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00), del 01 de abril al 31 de mayo de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 horas diarias). El Dr. Matta cumplirá sus labores de lunes a viernes de 11:30 a 12:30 horas en el Hospital Roosevelt en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Traumatología Oral y Maxilofacial/Principios de la Práctica Quirúrgica; Cirugía Oral y Maxilofacial II; y Patología II, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.8.15 Contratar a la **DRA. CANDY ROCÍO ARAGÓN VENTURA**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00), del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). La Dra. Aragón cumplirá sus labores de lunes a viernes de 06:00 a 07:00 horas en el Hospital Roosevelt en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Ciencias Biomédicas Básicas; Propedéutica Quirúrgica; Patología y Medicina Oral; Cirugía Oral y Maxilofacial I, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

8.8.16 Contratar a la **DRA. CANDY ROCÍO ARAGÓN VENTURA**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00), del 01 de abril al 31 de mayo de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). La Dra. Aragón cumplirá sus labores de lunes a viernes de 06:00 a 07:00 horas en el Hospital Roosevelt en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Ciencias Biomédicas Básicas; Propedéutica Quirúrgica; Patología y Medicina Oral; Cirugía Oral y Maxilofacial I, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.8.17 Contratar al **DR. CARLOS HUMBERTO ESCOBAR REYES**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00), del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. Escobar cumplirá sus labores los días lunes y jueves de 12:00 a 14:30 horas en el Hospital Roosevelt en conjunto con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" y la Universidad de San Carlos de Guatemala, según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Cirugía Oral Maxilofacial III, y Patología III, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

8.8.18 Contratar al **DR. CARLOS HUMBERTO ESCOBAR REYES**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00), del 01 de abril al 31 de mayo de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. Escobar cumplirá sus labores los días lunes y jueves de 12:00 a 14:30 horas en el Hospital Roosevelt en conjunto con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" y la Universidad de San Carlos de Guatemala, según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Cirugía Oral Maxilofacial III, y Patología III, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

8.8.19 Contratar al **DR. BIENVENIDO ARGUETA HERNÁNDEZ**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de TRES MIL CIENTO SEIS QUETZALES CON 80/100 (Q.3,106.80) del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por 6 horas semanales (equivalentes a 1.2 horas diarias). El Dr. Argueta cumplirá sus labores los días martes y jueves de 10:30 a 13:30 horas. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Metodología de la Investigación; Producción Científica (Endodoncia); Producción Científica (Rehabilitación Oral); Seminario de Investigación I, II, y III (Cirugía Oral); y Entrega Final, Defensa de Tesis y Envío de Artículos (Ortodoncia). Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

8.8.20 Contratar al **DR. BIENVENIDO ARGUETA HERNÁNDEZ**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de TRES MIL CIENTO SEIS QUETZALES CON 80/100 (Q.3,106.80) del 01 abril de al 31 de mayo de 2021, por 6 horas semanales (equivalentes a 1.2 horas diarias). El Dr. Argueta cumplirá sus labores los días martes y jueves de 10:30 a 13:30 horas. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Metodología de la Investigación; Producción Científica (Endodoncia); Producción Científica (Rehabilitación Oral); Seminario de Investigación I, II, y III (Cirugía Oral); y Entrega Final, Defensa de Tesis y Envío de Artículos (Ortodoncia). Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.9 Solicitud de autorización para publicar las convocatorias para las maestrías de Cirugía Oral y Maxilofacial; Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial; Rehabilitación Oral y Endodoncia.
Se conoció la carta de fecha 22 de julio de 2021, Ref. EPFO 131-2021, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, que literalmente dice: …"Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. El motivo de la presente es para solicitar su autorización para que sean publicadas las convocatorias para las maestrías de: Cirugía Oral y Maxilofacial; Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial; Rehabilitación Oral; y Endodoncia. Agradeciendo su atención. Muy atentamente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.9.1 Aceptar y trasladar la solicitud del Dr. Carlos Alvarado Barrios, para una próxima sesión.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.10 Sanción de titularidad de la Doctora Ileana del Rosario Hurtado Castillo por parte del Consejo Superior Universitario, según Punto SEXTO, Inciso 6.1, Subinciso 6.1.1 del Acta 35-2021 de la sesión ordinaria celebrada, el miércoles 14 de julio de 2021.
Se conoció la transcripción del Punto SEXTO, Inciso 6.1, Subinciso 6.1.1 del Acta No. 35-2021 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el miércoles 14 de julio de 2021, con respecto a la sanción de titularidad de la profesional en virtud de que la adjudicación se encuadra en los procedimientos establecidos y la normativa universitaria.

La Junta Directiva, considerando lo establecido en el Artículo 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y el Artículo 16 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario, **acordó**:

ÁREA DE PATOLOGÍA:

8.10.1 Nombrar a la **DRA. ILEANA DEL ROSARIO HURTADO CASTILLO**, Registro de Personal No. 20090340, como Profesora Titular I de Estomatología, con énfasis en Patología y Medicina Bucal, asignado(a) al Área de Patología, 4 horas diarias, de 07:30 a 11:30 horas, de lunes a viernes del 01 de julio de 2021 a INDEFINIDO (sujeto al proceso de evaluación al que será sometido el Profesor anualmente), en la plaza No. 246, Partida Presupuestaria No. 4.1.10.2.02.011, Colegiada No. 2,401, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00).

Las atribuciones de la Dra. Ileana del Rosario Hurtado Castillo, serán: Docencia (teoría, clínica y laboratorio) tanto intra como extramural, Investigación y Extensión, en el Área de Patología; elaboración, reproducción y calificación de exámenes parciales, finales y de recuperación; además de actividades académicas específicas encomendadas por los jefes inmediatos y las autoridades de la Facultad y rendir los informes que le sean requeridos; las establecidas en los Artículos 7º., 8º., 25º. y 26º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 72 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q,8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.11 Sanción de titularidad del Doctor Allan Stuardo Canoj Valladares por parte del Consejo Superior Universitario, según Punto SEXTO, Inciso 6.1, Subinciso 6.1.2 del Acta 35-2021 de la sesión ordinaria celebrada, el miércoles 14 de julio de 2021.
Se conoció la transcripción del Punto SEXTO, Inciso 6.1, Subinciso 6.1.2 del Acta No. 35-2021 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el miércoles 14 de julio de 2021, con respecto a la sanción de titularidad del profesional en virtud de que la adjudicación se encuadra en los procedimientos establecidos y la normativa universitaria.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, considerando lo establecido en el Artículo 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y el Artículo 16 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario, **acordó**:

ÁREA DE ODONTOLOGÍA RESTAURATIVA:

8.11.1 Nombrar al **DR. ALLAN STUARDO CANOJ VALLADARES**, Registro de Personal No. 20130874, como Profesor Titular I, asignado(a) a la Disciplina de Prótesis Parcial Fija del Área de Odontología Restaurativa, 4 horas diarias, de 07:30 a 11:30 horas, de lunes a viernes del 01 de julio de 2021 a INDEFINIDO (sujeto al proceso de evaluación al que será sometido el Profesor anualmente), en la plaza No. 123, Partida Presupuestaria No. 4.1.10.2.02.011, Colegiado No. 1,942, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00).

Las atribuciones del Dr. Allan Stuardo Canoj Valladares, serán: Docencia (teoría, clínica y laboratorio) tanto intra como extramural, Investigación y Extensión, en la Disciplina de Prótesis Parcial Fija; elaboración. Reproducción y calificación de exámenes parciales, finales y de recuperación; además de actividades académicas específicas encomendadas por los jefes inmediatos y las autoridades de la Facultad y rendir los informes que le sean requeridos; las establecidas en los Artículos 7º., 8º., 25º. y 26º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 72 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q,8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.11.2 Nombrar al **DR. ALLAN STUARDO CANOJ VALLADARES**, Registro de Personal No. 20130874, como Profesor Titular I, asignado(a) a la Disciplina de Prótesis Parcial Fija del Área de Odontología Restaurativa, 4 horas diarias, de 11:30 a 15:30 horas, de lunes a viernes del 01 de julio de 2021 a INDEFINIDO (sujeto al proceso de evaluación al que será sometido el Profesor anualmente), en la plaza No. 124, Partida Presupuestaria No. 4.1.10.2.02.011, Colegiado No. 1,942, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00).

Las atribuciones del Dr. Allan Stuardo Canoj Valladares, serán: Docencia (teoría, clínica y laboratorio) tanto intra como extramural, Investigación y Extensión, en la Disciplina de Prótesis Parcial Fija; elaboración. Reproducción y calificación de exámenes parciales, finales y de recuperación; además de actividades académicas específicas encomendadas por los jefes inmediatos y las autoridades de la Facultad y rendir los informes que le sean requeridos; las establecidas en los Artículos 7º., 8º., 25º. y 26º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
JUNTA DIRECTIVA
LIBRO DE ACTAS

Guatemala, 21 de enero de 2019
Ref.: F.O.J.D. 20-2019

No. 11886

Bachiller
Pabel Alexander Morales Contreras
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria

Estimado Br. Morales:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo el **PUNTO SÉPTIMO**, Inciso 7.10, Subinciso 7.10.1 del Acta No. 01-2019, de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 14 de enero de 2019, que literalmente dice:

..."**SÉPTIMO**: Asuntos administrativos:

7.10 Solicitud de traslado del Br. Pabel Alexander Morales Contreras, carné universitario 9617822, a las clínicas de la Facultad de Odontología del Centro Universitario de Occidente -CUNOC-, para finalizar sus requisitos clínicos.
Se conoció la carta de fecha 9 de enero de 2019 dirigida a este Órgano de Dirección por el estudiante Pabel Alexander Morales Contreras, carnet No. 9617822, la que literalmente dice: ..."Estimados integrantes de la Junta Directiva, mi nombre es Pabel Alexander Morales Contreras con número del carnet 9617822 y por medio de la presente quisiera hacer formal mi petición de traslado a las clínicas de la facultad de odontología del Centro Universitario de Occidente (CUNOC) para poder terminar mis requisitos clínicos. El motivo de mi petición es que ahora resido y trabajo en San Pedro La Laguna, Sololá. Por lo cual me es más accesible poder completar mis requisitos clínicos en las clínicas de Quetzaltenango. Me quedo a la espera de su resolución...".

La Junta Directiva considerando lo acordado por este Órgano de Dirección en el Punto Vigésimo Cuarto del Acta 25-2013, después de discutirlo, **acordó**:

7.10.1 No acceder al traslado solicitado.

Atentamente,

"**ID Y ENSEÑAD A TODOS**"

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO
JUNTA DIRECTIVA

archivo, correlativo
EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 72 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q,8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.12 Sanción de titularidad de la Doctora Thelma Janina Lima Portillo por parte del Consejo Superior Universitario, según Punto SEXTO, Inciso 6.1, Subinciso 6.1.3 del Acta 35-2021 de la sesión ordinaria celebrada, el miércoles 14 de julio de 2021.
Se conoció la transcripción del Punto SEXTO, Inciso 6.1, Subinciso 6.1.3 del Acta No. 35-2021 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el miércoles 14 de julio de 2021, con respecto a la sanción de titularidad de la profesional en virtud de que la adjudicación se encuadra en los procedimientos establecidos y la normativa universitaria.

La Junta Directiva, considerando lo establecido en el Artículo 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y el Artículo 16 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario, **acordó**:

ÁREA DE ODONTOLOGÍA RESTAURATIVA:

8.12.1 Nombrar a la **DRA. THELMA JANINA LIMA PORTILLO**, Registro de Personal No. 950459, como Profesora Titular I de Estomatología, con énfasis en Materiales Dentales, asignado(a) al Área de Odontología Restaurativa, 2 horas diarias, de 07:30 a 09:30 horas, de lunes a viernes del 01 de julio de 2021 a INDEFINIDO (sujeto al proceso de evaluación al que será sometido el Profesor anualmente) en la plaza No. 216, Partida Presupuestaria No. 4.1.10.2.02.011, Colegiado No. 1,389, con un sueldo mensual de DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS QUETZALES EXACTOS (Q.2,922.00).

Las atribuciones de la Dra. Thelma Janina Lima Portillo serán: Docencia (teoría, clínica y laboratorio) tanto intra como extramural, Investigación y Extensión, en la Disciplina de Materiales Dentales; elaboración, reproducción y calificación de exámenes parciales, finales y de recuperación; además de actividades académicas específicas encomendadas por los jefes inmediatos y las autoridades de la Facultad y rendir los informes que le sean requeridos; las establecidas en los Artículos 7º., 8º., 25º., 26º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y lo manejen o administren fondos públicos.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.13 Sanción de titularidad de la Doctora Johanna María Cabrera Ayuso por parte del Consejo Superior Universitario, según Punto SEXTO, Inciso 6.1, Subinciso 6.1.4 del Acta 35-2021 de la sesión ordinaria celebrada, el miércoles 14 de julio de 2021.
Se conoció la transcripción del Punto SEXTO, Inciso 6.1, Subinciso 6.1.4 del Acta No. 35-2021 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el miércoles 14 de julio de 2021, con respecto a la sanción de titularidad de la profesional en virtud de que la adjudicación se encuadra en los procedimientos establecidos y la normativa universitaria.

La Junta Directiva, considerando lo establecido en el Artículo 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y el Artículo 16 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario, **acordó**:

DEPARTAMENTO DE ODONTOPEDIATRÍA:

8.13.1 Nombrar a la **DRA. JOHANNA MARÍA CABRERA AYUSO**, Registro de Personal No. 20090576, como Profesora Titular I de Estomatología, con énfasis en Odontopediatría, asignado(a) al Departamento de Odontopediatría, 4 horas diarias, de 11:30 a 15:30 horas, de lunes a viernes del 01 de julio de 2021 a INDEFINIDO (sujeto al proceso de evaluación al que será sometido el Profesor anualmente) en la plaza No. 180, Partida Presupuestaria No. 4.1.10.2.02.011, Colegiado No. 2,352, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00).

Las atribuciones de la Dra. Johanna María Cabrera Ayuso, serán: Docencia (teoría, clínica y laboratorio) tanto intra como extramural, Investigación y Extensión en el Departamento de Odontopediatría; elaboración, reproducción y calificación de exámenes parciales, finales y de recuperación; además de actividades académicas específicas encomendadas por los jefes inmediatos y las autoridades de la Facultad y rendir los informes que le sean requeridos; las establecidas en los Artículos 7º., 8º., 25º. y 26º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y lo manejen o administren fondos públicos.

8.14 Carta del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando sean avaladas las actividades que imparte como docente en el curso de Relaciones Endo-Prosto, debido a que su nombramiento finaliza el 15 de julio del presente año.
Se conoció carta de fecha 05 de julio de 2021, Ref. EPFO 114-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: …"Reciban un cordial saludo. De manera atenta me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento que de acuerdo al cargo que me fue otorgado por Junta Directiva según Ref.: F.O.J.D. 995-2020, mi nombramiento finaliza el 15 de julio del presenta año, el motivo por el cual, solicito sean avaladas las actividades que realice como docente del curso Relaciones Endo-Prosto que corresponde a la Maestría en Endodoncia, ya que, dicho curso finalizará en el segundo semestre del año en curso. Agradeciendo su atención. Atentamente…".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.14.1 Aprobar la solicitud del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, para que finalice el curso de Relaciones Endo-Prosto.

8.15 Solicitud de nombramiento del Coordinador de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial de la Escuela de Estudios de Postgrado.
Se conoció carta de fecha 17 de agosto de 2021, Ref. EPFO 136-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. De manera atenta me dirijo a ustedes en atención al oficio Ref.: F.O.J.D. 731-2021 de fecha 05 de agosto de 2021, y conforme a dicho requerimiento, solicito el nombramiento del coordinador de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial de la Escuela de Estudios de Postgrado, de acuerdo a los artículos 66 y 67 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado: Doctor Leopoldo Raúl Vesco Leiva, como coordinador de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, del 16 de julio al 31 de diciembre de 2021, quién desempeñarán las siguientes atribuciones: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de la docencia del programa académico bajo su cargo, b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo, c) elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual del programa que esté en desarrollo y dentro de los quince días después de finalizado el programa entrega de un informe final. Agradeciendo la atención que brinden a la presente. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.15.1 Nombrar al **DR. LEOPOLDO RAÚL VESCO LEIVA**, como Coordinador de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, del 16 de julio al 31 de diciembre de 2021, quien tendrá las siguientes atribuciones: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de la docencia del programa académico bajo su cargo, b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo, c) elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual del programa que esté en desarrollo y dentro de los quince días después de finalizado el programa entrega de un informe final.

8.16 Solicitud de nombramiento del Coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial de la Escuela de Estudios de Postgrado.
Se conoció carta de fecha 17 de agosto de 2021, Ref. EPFO 138-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. De manera atenta me dirijo a ustedes en atención al oficio Ref.: F.O.J.D. 733-2021 de fecha 05 de agosto de 2021, y conforme a dicho requerimiento, solicito el nombramiento del coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial de la Escuela de Estudios de Postgrado, de acuerdo a los artículos 66 y 67 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado: Doctor Marco Vinicio Ortíz Flores, como coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, del 16 de julio al 31 de diciembre de 2021, quién desempeñarán las siguientes atribuciones: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de la docencia del programa académico bajo su cargo, b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo, c) elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual del programa que esté en desarrollo y dentro de los quince días después de finalizado el programa entrega de un informe final. Agradeciendo la atención que brinden a la presente. Atentamente...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.16.1 Nombrar al **DR. MARCO VINICIO ORTIZ FLORES**, como Coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, del 16 de julio al 31 de diciembre de 2021, quien tendrá las siguientes atribuciones: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de la docencia del programa académico bajo su cargo, b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo, c) elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual del programa que esté en desarrollo y dentro de los quince días después de finalizado el programa entrega de un informe final.

8.17 Solicitud de nombramiento del Coordinador de la Maestría en Endodoncia de la Escuela de Estudios de Postgrado.
Se conoció carta de fecha 19 de julio de 2021, Ref. EPFO 127-2021, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, que literalmente dice: …"Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. De manera atenta me dirijo a ustedes para solicitar el nombramiento de los coordinadores de las diferentes maestrías de la Escuela de Estudios de Postgrado, de acuerdo a los artículos 66 y 67 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado: Doctora Lorena Jannet Teos Recinos, como coordinadora de la Maestría en Endodoncia; Doctor Gerson Rudick Chinchilla Dubón, como coordinador de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial; Doctor Sergio Alexander Pinzón Cáceres, como coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, del 16 de julio al 31 de diciembre de 2021. Dichos coordinadores desempeñarán las siguientes atribuciones: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de la docencia del programa académico bajo su cargo, b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo, c) elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual del programa que esté en desarrollo y dentro de los quince días después de finalizado el programa entrega de un informe final. Y al Doctor Bienvenido Argueta Hernández, como coordinador del Instituto de Investigación de la Escuela de Estudios de Postgrado, del 16 de julio al 31 de diciembre de 2021, desempeñando las siguientes atribuciones: Coordinar el Instituto de Investigación de la Escuela de Estudios de Postgrado; y dentro de sus funciones como coordinador tendrá: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de los procesos de investigación de los distintos programas de postgrado de la Escuela; b) Elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual de los procesos de investigación que estén en desarrollo y docencia. Agradeciendo la atención que brinden a la presente. Atentamente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.17.1 Nombrar a la **DRA. LORENA JANNET TEOS RECINOS**, como Coordinadora de la Maestría en Endodoncia, del 16 de julio al 31 de diciembre de 2021, quien tendrá las siguientes atribuciones: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de la docencia del programa académico bajo su cargo, b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo, c) elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual del programa que esté en desarrollo y dentro de los quince días después de finalizado el programa entrega de un informe final.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.18 Solicitud de contratación del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, como Director de la Escuela de Estudios de Postgrado.
Se conoció carta de fecha 17 de agosto de 2021, Ref. EPFO 129-2021, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, que literalmente dice: …"Cordialmente les saludo deseándoles muchos éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. El motivo de la presente es para solicitarles se sirvan autorizar la contratación como Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, bajo el renglón 022, de la forma siguiente: **ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO:** 1. **Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios**, con un sueldo de Q.10,356.00 del 16 de julio al 31 de diciembre de 2021, por 20 horas semanales (equivalentes a 4 horas diarias). El Dr. Alvarado cumplirás sus labores de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 horas y sus atribuciones como Director de la Escuela de Estudios de Postgrado serán: a) Planificar y dirigir el funcionamiento de los estudios de postgrado de la Escuela, b) Proponer a la Junta Directiva las contrataciones del personal docente, c). Elaborar el presupuesto anual de la Escuela de Estudios de Postgrado, d) Elaborar la memoria anual de la Escuela de Estudios de Postgrado, e) Establecer y mantener relaciones académicas con otras escuelas y/o departamentos de estudios de postgrado, f) Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, g) Resolver en primera instancia los problemas inherentes a la administración, la docencia y otros que se presenten, h) Supervisar y evaluar los programas de los cursos y el desempeño de los profesores de los estudios de postgrado conforme a las normas universitarias establecidas, i) Elaborar los proyectos curriculares de los programas de estudios de postgrado y someterlos a la Junta Directiva, para su posterior autorización por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado. j) Promover el proceso de evaluación de los programas de estudios de postgrado de la Escuela a su cargo al finalizar cada cohorte, k) Trasladar a la Junta Directiva, los proyectos curriculares de los programas de estudios de postgrado que le hayan sido cursados por los coordinadores de programas de postgrado para su aprobación y posterior traslado al Sistema de Estudios de Postgrado, l) Participar en las sesiones de la Asamblea General del Sistema de Estudios de Postgrado, m) Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación, n) Establecer y mantener contacto con las entidades que potencialmente requieran de la formación de personal con estudios de postgrado, o) Resolver los casos generales de la administración académica, p) Aprobar el nombramiento de asesores de tesis, q) Dar seguimiento al proceso de acompañamiento de los asesores de tesis, r) Nombrar los tribunales examinadores de la disertación de tesis de maestría y doctorado, s) Implementar los mecanismos definidos por el Consejo Académico para garantizar lo inédito y originalidad de las tesis de graduación, que apoyen el dictamen del asesor respectivo. Además impartirá docencia, instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación en la Maestría en Endodoncia, y deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Sin otro particular. Atentamente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.18.1 Contratar al **DR. CARLOS GUILLERMO ALVARADO BARRIOS**, como Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.10,356.00) del 16 de julio al 31 de diciembre de 2021, por 20 horas semanales (equivalentes a 4 horas diarias). El Dr. Alvarado cumplirás sus labores de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 horas y sus atribuciones como Director de la Escuela de Estudios de Postgrado serán: a) Planificar y dirigir el funcionamiento de los estudios de postgrado de la Escuela, b) Proponer a la Junta Directiva las contrataciones del

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

personal docente, c). Elaborar el presupuesto anual de la Escuela de Estudios de Postgrado, d) Elaborar la memoria anual de la Escuela de Estudios de Postgrado, e) Establecer y mantener relaciones académicas con otras escuelas y/o departamentos de estudios de postgrado, f) Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, g) Resolver en primera instancia los problemas inherentes a la administración, la docencia y otros que se presenten, h) Supervisar y evaluar los programas de los cursos y el desempeño de los profesores de los estudios de postgrado conforme a las normas universitarias establecidas, i) Elaborar los proyectos curriculares de los programas de estudios de postgrado y someterlos a la Junta Directiva, para su posterior autorización por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado. j) Promover el proceso de evaluación de los programas de estudios de postgrado de la Escuela a su cargo al finalizar cada cohorte, k) Trasladar a la Junta Directiva, los proyectos curriculares de los programas de estudios de postgrado que le hayan sido cursados por los coordinadores de programas de postgrado para su aprobación y posterior traslado al Sistema de Estudios de Postgrado, l) Participar en las sesiones de la Asamblea General del Sistema de Estudios de Postgrado, m) Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación, n) Establecer y mantener contacto con las entidades que potencialmente requieran de la formación de personal con estudios de postgrado, o) Resolver los casos generales de la administración académica, p) Aprobar el nombramiento de asesores de tesis, q) Dar seguimiento al proceso de acompañamiento de los asesores de tesis, r) Nombrar los tribunales examinadores de la disertación de tesis de maestría y doctorado, s) Implementar los mecanismos definidos por el Consejo Académico para garantizar lo inédito y originalidad de las tesis de graduación, que apoyen el dictamen del asesor respectivo. Además impartirá docencia, instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación en la Maestría en Endodoncia, y deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

CONSTANCIA: Se hace constar el voto razonado del Vocal Primero, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños; en la cual manifiesta no estar de acuerdo con la designación del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, como Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, ni con el salario autorizado.

NOVENO: Asuntos Administrativos:

9.1 Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Profesor del Área Médico-Quirúrgica, solicitando le sean descargados los bienes que tuvo asignados a su cargo al 15 de julio del presente año.

Se conoció carta de fecha 26 de julio de 2021, dirigida a la Junta Directiva, pro el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Profesor del Área Médico-Quirúrgica, que literalmente dice: …"Por medio de la presente hago de su conocimiento que el día 16 de julio del presente año, tomó posesión el nuevo Secretario Adjunto, Dr. Roberto

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Wehncke Azurdia, se estableció que debía llevarse a cabo el traslado de bienes inventariables que tenía a mi cargo. A la fecha se entregó lo correspondiente ubicado en la oficina de la Secretaría Adjunto así como las actas administrativas y las acatas de la Junta de Cotización, también las llaves de los Edificios M-1, M-3 y M-4, además las llaves de los vehículos de la Facultad, según consta en Acta S.A.F.O. No. 014-2021 de fecha 16 de julio del 2021, en donde también se indica no se exceda la fecha de entrega al mes de julio del presente año. Es de conocimiento de Junta Directiva que debido a la pandemia se estuvieron realizando muchas compras para preparar el regreso a las labores académicas y administrativas en forma escalonada, por lo que ante la ausencia de trabajadores se debieron recibir bienes e insumos por parte de mi persona para realizar las liquidaciones y pagos correspondientes, al cesar en el cargo ya no tengo ningún tipo de manejo y control de los mismos, ya que no poseo llaves y menos la posibilidad de girar instrucciones al personal que estaba a mi cargo. En pláticas sostenidas con el Dr. Wehncke, hemos estado de acuerdo en que muchos bienes deben ser asignados a personas que estén en la posibilidad de controlarlos de una manera mas adecuado, sin embargo este proceso puede llevar varios meses. Tomo como base legal el Reglamento para el Registro y Control de Bienes Muebles de la Universidad de San Carlos de Guatemala. "Artículo 12. Responsabilidad por el uso y salvaguarda de los bienes. Los trabajadores universitarios a quienes se les haya encomendado el uso y salvaguarda de bienes propiedad de la Universidad, son responsables directos de los mismos y están obligados a velar porque el uso que se les de sea congruente con los propósitos para los cuales se les fueron encomendados y resarcirlos en caso de pérdida o destrucción de conformidad con el presente Reglamento. Asimismo, están obligados a entregarlos a su sucesor o en su defecto a su jefe inmediato cuando cese su relación laboral o se traslade a otra plaza o puesto de la Universidad…". Debido a lo anterior, solicito a la Junta Directiva me sean descargados los bienes que tuve asignados a mi cargo hasta el 15 de julio del presente año y así establecer la situación final en que se encuentran los mismos y aprovechando la oportunidad se sirvan darme audiencia para ampliar el tema. Sin otro particular, suscribo, atentamente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Solicitar una audiencia al Doctor Roberto Wehncke Azurdia, para ampliar la información y presentar un informe de lo que ya se encuentra descargado de la Secretaria Adjunta.

9.2 Donación de artículos para la Escuela de Estudios de Postgrado, específicamente en el Programa de Maestría en Rehabilitación Oral.

Se conoció carta de fecha 12 de febrero de 2020, Ref. EPFO 020-2020, recibida el 22 de julio de 2021, dirigida en ese año al Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, suscrita por los Doctores Diego Alejandro Estrada Fión, Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral y Carlo Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: …"Reciban un cordial saludo, el motivo de la presente es para informarle que hemos recibido una serie de artículos en calidad de donación para la Escuela de Estudios de Postgrado, específicamente para el programa Maestría en Rehabilitación Oral. Los mismos son: 1. Libro: 1.1. Donador: Dr. José Leonidas Recinos, teléfono de contacto: (502) 5574 9088. 1.2. Autores: Saul Schluger, Ralph A. Yuodelis, Roy C. Page 1.3.Título: Periodontal Disease, Basic Phenomena, Clinical Management, and Occlusal and Restorative Interrelationships 1.4.Editores: Lea & Febiger 1.5.Año: 1977 1.6.Valor: Q100.00 (Cien quetzales) 2. Libro: 2.1. Donador: Christian Slavicek, correo electrónico de contacto: c.slavicek@gammadental.com/Dr. David Ovando teléfono de contacto: (502) 5401 5321 2.2.Autores: Rudolph Slavicek 2.3.Título: The Masticatory Organ 2.4.Editores: GAMMA Medizinisch-wissenschaftliche Fortbildung-AG 2.5. Año: 2002 2.6.Valor: Q800.00 (Ochocientos quetzales) 3. Equipo de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

laboratorio 3.1. Donador: 3.1.1.Maximiliano Gonzalez Zimmermann - Amann Girrbach AG Correo electrónico: Maximiliano.gonzalez@amanngirrbach.com 3.1.2. Depósito dental "Magno Dental", teléfono de contacto: (502) 2384 8500 3.2. Bien: Equipo de laboratorio para producir modelos troquelados de trabajo con guía láser, Perforadora de Pines Giroform No. de Serie: AAC49013, Kit Introductorio Giroform. 3.3. Fabricante: Amann Girrbach AG 3.4. Valor: Q27600.00 (Veintisiete mil seiscientos quetzales) Como Escuela de Estudios de Postgrado, solicitamos a su persona se puedan emitir cartas de reconocimiento y agradecimiento a los donantes nacionales y extranjeros, además de informar al cuerpo docente de ésta casa de estudios de la adquisición de la literatura y el equipamiento. Así mismo solicitamos, girar las instrucciones precisas para realizar el ingreso de dichas donaciones al inventario de la Facultad de Odontología. Nuestra solicitud se basa en las Leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Título IV, Capítulo II, Inciso Q. Sin otro particular nos despedimos de usted. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.2.1 Requerir al Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano, aceptar los materiales bibliográficos recibidos en calidad de donación, con base al Artículo 24, Capítulo II, literal q) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), por valor de NOVECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.900.00), detallados de la siguiente manera: detallados de la siguiente manera:

No.	Descripción del bien	Donado por	Título del Libro	Autores	Valor
1	Libro	Dr. José Leonidas Recinos Flores	Periodontal Disease, Basic Phenomena, Clinical Management, and Occlusal and Restorative Interrelationships	Saul Schluger, Ralph A. Yuodelis, Roy C. Page	Q.100.00
1	Libro	Christian Slavicek	The Masticatory Organ	Rudolph Slavicek	Q.800.00

9.2.2 Requerir al Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano, aceptar el equipo de laboratorio, recibido en calidad de donación, con base al Artículo 24, Capítulo II, literal q) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), por valor de OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.800.00), detallado de la siguiente manera:

No.	Descripción del bien	Donado por	Valor
1	Equipo de laboratorio	Maximiliano Gonzalez Zimmermann	Q.800.00

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

9.2.3 Requerir al Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano, aceptar el equipo de laboratorio, recibido en calidad de donación, con base al Artículo 24, Capítulo II, literal q) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), por valor de VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.27,600.00), detallado de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	DONADO POR	VALOR
1	Equipo de laboratorio para producir modelos troquelados de trabajo con guía láser, Perforadora de Pines Giroform No. de Serie: AAC49013, Kit Introductorio Giroform.	Depósito Dental "Magno Dental"	Q.27,600.00

9.2.4 Girar las instrucciones a donde corresponda, para que la Secretaría Adjunta, ingrese estos bienes al inventario de la Facultad de Odontología, específicamente para el Programa de Maestría en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado.

9.2.5 Emitir las cartas de reconocimiento y agradecimiento a los donantes.

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes:

12.1 **Del Decano.**

12.1.1 Solicitud del Decano, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, con respecto a la revisión del Punto Noveno, Inciso 9.3, Subinciso 9.3.1 del Acta No. 20-2021, relacionada a los sellos del Decano, Secretaría Académica, Secretaría Adjunta y Tesorería de la Facultad de Odontología.
Se conoció carta de fecha 20 de julio de 2021, Ref. F.O.D. 175 /2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Decano, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, que literalmente dice: …"Reciban un cordial saludo. Atentamente les solicito REVISIÓN al PUNTO NOVENO, Inciso 9.3, Subinciso 9.3.1 del Acta No. 20-2021, de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 03 de mayo de 2021, relacionada a la autorización del uso del escudo de la Facultad de Odontología en los sellos del Decano, Secretaría Académica, Secretaria Adjunta y Tesorería de la Facultad de Odontología. Agradeciendo su atención a la presente, suscribo atentamente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.5.1.1 Aceptar el oficio presentado por la Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, para su trámite y trasladarlo para una próxima sesión.

12.2 Del Secretario.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Razón: Se hace constar que por un error involuntario en el Punto Décimo Segundo: Informes: 12.1 Del Decano. Inciso 12.1.1, se colocó en el Subinciso 12.5.1.1 que literalmente dice: Aceptar el oficio presentado por la Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, para su trámite y trasladarlo para una próxima sesión, siendo el correcto:

12.1.1.1 Darse por enterada y autorizar elaborar los sellos con el escudo de la Facultad de Odontología para el Decano, Secretaría Académica, Secretaría Adjunto y Tesorería.

Dr. Roberto José Sosa Palencia
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FOUSAC
JUNTA DIRECTIVA

12.3 **Del Secretario Adjunto.**

12.3.1 Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Secretario Adjunto, informando acerca de los informes microbiológicos de las muestras de agua tomadas en los Edificios M-1, M-3 y M-4 de la Facultad de Odontología.

Se conoció carta de fecha 15 de julio de 2021, REF. S.A.F.O. 181-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Secretario Adjunto, que literalmente dice: …"Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio traslado a los honorables miembros de Junta Directiva informes microbiológicos de las diferentes muestras de agua tomadas en los Edificios M-1, M-3 y M-4 de la Facultad de Odontología, por el Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos Programa EDC de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quedando pendientes de envío 13 informes de los 16 tomados al Edificio M-1. Asimismo, copia de Ref. S.A.F.O 169-2021 en la que se solicita a la MSc. Brenda López, Jefa de dicho Laboratorio recomendaciones a tomar para mejorar la calidad del agua. Para su conocimiento y efectos consiguientes. Sin otro particular y agradeciendo su atención, suscribo…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.3.1.1 Darse por enterada y agradecer al Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, la información brindada a este Órgano de Dirección.

12.3.2 Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Secretario Adjunto, informando de los materiales vencidos en la unidad de Cirugía y Dispensarios en las Clínicas de la Facultad de Odontología.

Se conoció carta de fecha 15 de julio de 2021, REF. S.A.F.O. 182-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Secretario Adjunto, que literalmente dice: …"Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio traslado a los honorables miembros de Junta Directiva informes de materiales vencidos del área de Cirugía y Dispensarios en las Clínicas de la Facultad de Odontología, para girar instrucciones a quien corresponda a fin de retirarlos de las áreas para evitar algún tipo de contaminación. Asimismo, queda pendiente realizar Acta Administrativa de Baja de materiales vencidos en el Almacén de Materiales y Suministros (cuadros insertos). Para su conocimiento y efectos consiguientes.

Nombre del Material	Existencia
Anestesia Dental	13
Adhesivo Universal (Zhermack)	7
Anestesia Tópica	46
Cemento Temporal Temp Bond	28
Formocresol	10
Hidroxido de Calcio Dycal	74
Ionomero Auto (GC)	10
Jabon de Clorhexidina 4%	2
Líquido Revelador de Placa	9
Líquido Revelador y Fijador Manual	4
Material de Impresión Vinil (Fluida)	5
Pelicula P/Niño (Radiografica)	55
Resina A1	4
Resina A3	9
Resina B2	5
Sellante de Fosas y Fisuras	3

Nombre del Material	Unidad	Existencia
Tinta Canon 8 Color	Cartucho	28
Tinta Canon 5 Negro	Cartucho	6
Tinta Canon 140 Negro	Cartucho	5
Tinta Canon 141 Color	Cartucho	6
Cinta Epson LX-350	Unidad	2
Toner Samsung 101	Cartucho	4
Toner Samsung 105	Cartucho	2
Tinta Hp 17 Color	Cartucho	3
Toner Samsung 1210D3	Cartucho	1
Tinta Epson 73 Tetra Color	Juego	3
Tinta Canon 8 Negro	Cartucho	10
Tinta Hp 28 Color	Cartucho	6
Tinta Hp 675 Negro	Cartucho	1
Cinta Epson FX 890	Unidad	4

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Sin otro particular y agradeciendo su atención, suscribo…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.3.2.1 Aceptar y trasladar la solicitud del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, para una próxima sesión.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
No hay documentos que tratar.

12.5 **De las Áreas y/o Departamentos.**

12.5.1 Carta de la Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, Directora de la Unidad Docente Administrativa de Patología, informado que el Lic. Marco Vinicio García Sarán, ha estado firmando en las listas de asistencia en horario que no le corresponde.
Se conoció carta de fecha 12 de julio de 2021, Ref. A.P. 058-2021, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, Directora de la Unidad Docente Administrativa de Patología, que literalmente dice: …"Por medio de la presente hago de su conocimiento que como Directora de la Unidad Docente Administrativa de Patología, observe que el Lic. Marco Vinicio García Sarán con No. Registro Personal 20060301 quien se encuentra contratado como Profesor Interino asignado al Laboratorio Clínico y Microbiológico del Área de Patología de esta Facultad, en horario de 7:30 a 9:30, ha firmado las listas de asistencia en horario que no le corresponde, adjunto cuadros elaborados donde se observa la evidencia de lo expuesto, pudiendo constatarse en los listados oficiales entregados a la secretaria de decanatura mes a mes y encontrándose copia de los mismos en los archivos de la oficina de Patología. Como es de su conocimiento estos hechos pueden tener alguna implicación legal, por tal motivo someto a su consideración la decisión a tomar con relación a lo sucedido. No está demás dejar claro que en ningún momento he avalado dicha situación. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.5.1.1 Aceptar el oficio presentado por la Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, para su trámite y trasladarlo para una próxima sesión.

12.5.2 Carta del Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, Director del Área Básica, solicitando se nombre a la Dra. María Lilian Díaz Durán, como Coordinadora del Curso de Biología en lugar de la Dra. Dora Elizabeth King García.
Se conoció carta de fecha 11 de agosto de 2021, Ref. ABO-080-2021, dirigida al Dr. Roberto José Sosa Palencia, Secretario de Facultad, por el Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, Director del Área Básica, que literalmente dice: …"Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en las actividades que usted desempeña, por este medio solicito se nombre a la Dra. Lilian Díaz Durán como coordinadora del curso de Biología en lugar de la Dra. Dora King. Agradezco su atención y me suscribo. Cordialmente…".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.5.2.1 Designar como Coordinadora del Curso de Biología a la Dra. María Lilian Díaz Durán.

12.6 **Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.**

12.6.1 Carta del estudiante Diego Roberto Rodríguez González, quien actualmente estudia en la Facultad de Odontología de la Universidad Francisco Marroquín, solicitando equivalencias, específicamente en el Curso de Operatoria Dental II.
Se conoció carta de fecha 12 de julio de 2021, dirigida a la Junta Directiva, por el estudiante Diego Roberto Rodríguez González, que literalmente dice: …"Primero deseo que ustedes y su familias se encuentren sin novedad en estos tiempos difíciles. Así también que sus actividades profesionales transcurran con éxito. Mucho gusto, mi nombre es Diego Roberto Rodríguez González, actualmente estudio en la facultad de odontología de la Universidad Francisco Marroquín, dónde a la fecha he aprobado 67 cursos, (adjunto certificación de los mismos). El motivo por el cual me dirijo a ustedes es mi deseo ingresar a la Facultad de Odontología para continuar mis estudios y poder graduarme. Me gusta bastante la carrera porque considero que es una muy humana, donde principalmente se busca devolverle al paciente una salud bucal óptima pero también es una rama de la medicina que ayuda a los pacientes en su estado emocional y autoestima, y esto considero que es de vital importancia. Soy una persona perseverante, sincera y también responsable. Aparte de estudiar odontología, tengo varios intereses, he recibido cursos en Del Carnegie Training y a su vez también he sido asistente graduado en algunos de sus cursos, me gusta practicar mi inglés, y como pasatiempos me gusta jugar golf y también tenis. Cuando analizo en retrospectiva, creo que me equivoqué al elegir donde estudiar mi carrera. Avancé hasta 5 año, pero estoy frustrado porque he tenido que repetir el curso de operatoria II dos veces y siento que no estoy avanzando, razón por la cual solicito a ustedes que analicen mi caso y se realicen equivalencias al grado que correspondería según los cursos aprobados a la fecha y así continuar mis estudios. De mi parte, me comprometo a ser un Estudiante responsable, mantener el orden y la disciplina de la facultad. Adjunto mi historial académico como alumno de la UFM. Agradezco de antemano sus noticias. Si lo consideran necesario podemos agendar una reunión virtual…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.6.1.1 No acceder a su solicitud.

12.6.2 Carta de la señora Clara Margarita Ortega Figueroa, Técnica de Laboratorio Clínico, Docencia e Investigación de la Facultad de Odontología, solicitando extensión de horario.
Se conoció carta de fecha 22 de julio de 2021, Ref.: LMDE. 03.07.21, dirigida a la Junta Directiva, por la Sra. Clara Margarita Ortega Figueroa, Técnica de Laboratorio Clínico, docencia e investigación, Dr. Raúl Vitelio Ralón Carranza, Coordinador del Laboratorio Clínico y el Dr. Axel Popol, Director del Área de Patología, que literalmente dice: …."Reciban un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores al frente de esta casa de estudios. Por este medio me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento, que desde el año 2009 inicio labores en la Facultad de Odontología cubriendo vacaciones, pero en el año 2014 inicio

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

formalmente labores como técnico de laboratorio, cubriendo las áreas de clínica e investigación, así como apoyando al área docente. Sin embargo, el laboratorio clínico, docente e investigación ha ido acrecentando su casuística y función, tal como lo prueban las estadísticas donde en el año 2012 se atendieron 79 pacientes y se realizaron 114 exámenes de laboratorio teniendo como únicas pruebas hematología manual de 4 parámetros y glucosa con glucómetro, en comparación con el año 2019 donde se atendieron 622 pacientes y se realizaron 3356 exámenes de laboratorio contando con equipo semiautomatizado (equipo de Hematología de 19 parámetros, equipo de pruebas bioquímicas, equipo de coagulación, equipo de inmunología, campana bacteriológica, etc.) para la realización de los diferentes análisis clínicos con un total de 18 pruebas de laboratorio estandarizadas entre las cuales se cuentan con pruebas especiales para docencia en odontología con 10 prácticas de microbiología donde el estudiante de segundo año puede experimentar los efectos de los microorganismos en la salud bucal y el estudiante de cuarto año experimenta la importancia de pruebas de coagulación. Se han realizado jornadas clínicas para docentes, administrativo, estudiantes y público que visita nuestra casa de estudio, al igual durante el año 2015 se ha ido implementando una serie de investigación propias de los estudiantes de segundo año de interés en la Facultad de Odontología, así como investigaciones realizadas por estudiantes de pre grado, post grado y docentes que requieren asesoría para implementación de pruebas especiales como lo es el plasma rico en fibrina prueba que se realiza únicamente en esta casa de estudio en todo Guatemala. Durante este tiempo, he tenido la función de técnico de laboratorio clínico en el laboratorio clínico, docente e investigación, con un horario de contratación de 2 horas, siendo mi carga académica: ÁREA DE DESEMPEÑO: LABORATORIO CLINICO, DOCENCIA E INVESTIGACION- • Cordialidad y amabilidad con los pacientes y personas externas e internas al laboratorio clínico • Cubrir funciones del puesto según necesidad del servicio. • Verificar que los datos del paciente este correctos y legibles (Nombre completo, edad, Encargada de realizar los procedimientos en las pruebas especiales (hematología completa, plasma rico en fibrina, hemoglobina glicosilada) y el área de bioquímica, microbiología e investigación. • Verificar según solicitud medica los exámenes a realizar para cada paciente de acuerdo a la solicitud de laboratorio. • Colabora en la extracción de sangre para hematología, bioquímica, serología e inmunología, glucosa post, en caso no se encuentre la auxiliar. • Procesamiento de muestras que le corresponden a su área de trabajo de acuerdo a los procedimientos establecidos en su área de trabajo • Llevar un libro de verificación y anotación de anomalías en su área. • Llevar un control de calidad interno en su área de trabajo, cualquier problema o anomalía será reportada en su libro de actas. • Consulta sobre trabajo realizado al supervisor, jefe y/o encargado de laboratorio clínico sobre fallas en reactivos, equipo o análisis que se realizan en el laboratorio. • Limpieza en su área de trabajo (Mobiliario, equipo y material a utilizar) • Llevar Kardex de reactivos por su área de trabajo. • Responsable del equipo que utiliza • Llevar un programa de control de calidad en su área de trabajo. • Descarte de material infectocontagioso al contenedor o bolsa interna adecuado. • Implementar y anotar en su libro de conocimiento los hallazgos anómalos que afecten su labor diaria. • No deberá permitir la permanencia de personas no autorizadas al laboratorio clínico, docente e investigación. • Responsable del cuidado del área de investigación, manteniendo al día el cerapio y los materiales a utilizar

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

en las investigaciones requeridas- • Colaborará cuando sea requerida en el laboratorio de docencia. • Deberá registrar en el libro de diario, exámenes realizados, resultados de los mismos • Apoyar en el área docente en la asesoría a estudiantes en las prácticas a realizar tanto de diagnóstico como de microbiología de la Facultad de Odontología. • Otras funciones que le sean asignadas por el coordinador del área según su horario de trabajo. Siendo una de las grandes debilidades, el tiempo de contrato de dos horas que no es suficiente para realizar todas las actividades y funciones correspondientes a mi ámbito de trabajo, por lo que he tenido que ceder de mi tiempo para poder cumplir con estas y otras actividades que se asignen por parte de la Facultad de Odontología, como lo es el apoyo de jornadas de laboratorios clínicos para el personal administrativo y docente, innovación de pruebas clínicas, investigación y asesoría a tesistas tanto de pregrado como de post grado, etc. Por lo que viendo esta necesidad solicito respetuosamente, la extensión de mi horario de trabajo a seis horas de contratación, para poder realizar mis funciones y dar un mejor servicio a la Facultad de Odontología. Agradeciendo de antemano su amable atención a la presente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.6.2.1 Aceptar y trasladar la solicitud de la Sra. Clara Margarita Ortega Figueroa, para una próxima sesión.

12.6.3 Carta de renuncia presentada por el señor Sergio Daniel Trinidad López, a partir del 15 de julio de 2021.
Se conoció carta de fecha 15 de julio de 2021, suscrita por el señor Sergio Daniel Trinidad López, que literalmente dice: …"Por este medio le deseo éxitos en sus labores diarias, el motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que por motivos personales necesito salir al interior del país razón por la cual me es imposible seguir cubriendo las vacaciones del sr. Oscar Meda a partir del día 15 de julio de 2021. Agradezco la oportunidad que se me brindó de laborar en dicha facultad. Atentamente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.6.3.1 Aceptar la renuncia presentada por el **SR. SERGIO DANIEL TRINIDAD LÓPEZ**, Registro de Personal No. 20200906, como Agente de Vigilancia I de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a partir del 15 de julio de 2021.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

12.7.1 Carta de Actividad Comercial solicitando de manera urgente al arrendatario señor Guillermo Alberto Ramírez Reyes, para solventar su situación contractual con esta casa de estudios.
Se conoció carta de fecha 08 de julio de 2021, Ref. CAC 287-2021, dirigida al Sr. Guillermo Alberto Ramírez Reyes, con copia a la Junta Directiva, por la Lida. Ana del Rosario Martínez Ortiz, Profesional y el Ing. Manuel Antonio Pinto Maldonado, Secretario Ejecutivo de Actividad Comercial, que literalmente dice: …"Le extendemos un cordial saludo por parte de la Actividad Comercial deseando éxitos en sus labores diarias. Por este medio se le solicita de manera urgente se acerque a la oficina de la Actividad Comercial, ubicada entre el edifico S-12 y S-13 a

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fisca 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

solventar su situación contractual con esta casa de estudios. Ya que hasta la fecha usted adeuda por concepto de arrendamiento de espacio los meses de enero, febrero y 15 días de marzo del año 2020, tiempo en el que estuvo abierta esta Casa de Estudios. Es importante indicar que la Actividad Comercial ha estado atendiendo a los arrendatarios y al público en general de lunes a viernes en horario de 7:30 a 15:30 horas. Si por alguna razón no pudiéramos contar con su presencia, se puede comunicar con nosotros al correo oficial de la Actividad Comercial; ac@usac-dsg.com o al teléfono 24187832 donde gustosamente le estaremos atendiendo. Agradeciendo de antemano la atención a la presente nos suscribimos. Atentamente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.7.1.1Darse por enterada.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones.

13.1 Transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.1, Numeral 7.1.1.1 del Acta No. 39-2021 de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 11 de agosto de 2021, relacionado con el plan de contingencia en la Universidad de San Carlos de Guatemala por la emergencia en el país debido a la pandemia por el nuevo Coronavirus (COVID-19).
Se conoció la transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.1, Numeral 7.1.1.1 del Acta No. 39-2021 de la sesión celebrada el miércoles 11 de agosto de 2021, relacionado con el plan de contingencia en la Universidad de San Carlos de Guatemala por la emergencia en el país debido a la pandemia por el nuevo Coronavirus (COVID-19), que contiene las recomendaciones de la Comisión USAC de Prevención contra el nuevo Coronavirus (COVID-19).

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.3.1 Darse por enterada de la información anterior.

13.3.2 Trasladar la transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.1, Numeral 7.1.1.1 del Acta No. 39-2021 de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 11 de agosto de 2021, relacionado con el plan de contingencia en la Universidad de San Carlos de Guatemala por la emergencia en el país debido a la pandemia por el nuevo Coronavirus (COVID-19) al personal docente, administrativo y estudiantes, para los efectos del caso.

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones:

14.1 Seguimiento al expediente No. 27-2019 de Incorporación de la Dra. Diana María Pulgarín Medina, quien solicitó un año de servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio.
Se conoció el correo electrónico de fecha 15 de julio de 2021, dirigida a este Órgano de Dirección por el Sr. Eduardo Ochoa, que literalmente dice: …"Hola muy buena tarde el motivo de mi gestión es para consultar con respecto al estado del expediente de incorporación número 27-2019 a nombre de: DIANA MARIA PULGARIN, de fecha 20-03-2019, esto en virtud de que se me es muy indispensable el poder ejercer como profesional y hasta la fecha ya han pasado más de dos años desde su ingreso y no he tenido respuesta del mismo, en virtud de ello me gustaría enterarme de la etapa del proceso en el que se encuentra así como cuál es la etapa que sigue y una proyección del tiempo que tardaría en ser aprobado. Desde ya muchas gracias por su tiempo, me despido deseándoles éxitos en sus labores al frente de tan digno cargo.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.1.1 Aceptar y trasladar la solicitud de la Dra. Diana María Pulgarín Medina, para una próxima sesión.

14.2 Seguimiento al expediente No. 32-2020 de Incorporación de la Dra. Alessandra Pérez Guevara.
Se conoció el correo electrónico de fecha 09 de agosto de 2021, dirigido al Secretario por la Dra. Alessandra Pérez Guevara, el que literalmente dice: "...Buenos tardes, espero se encuentre bien. Le saluda Alessandra Pérez Guevara, DPI 2252789790101. Me comunicaba con usted ya que quisiera información sobre mi proceso de incorporación, expediente número 32-2020, el cual inició el 28 de febrero del 2020. Muchas gracias de antemano,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.2.1 Aceptar y trasladar la solicitud de la Dra. Alessandra Pérez Guevara, para una próxima sesión.

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos:

15.1 Carta de la Dirección de Asuntos Jurídicos con respecto a la denuncia al extravío de una hoja de la Junta de Cotización autorizada por la Contraloría General de Cuentas, informando que la misma se encuentra desestimada.
Se conoció carta de fecha de 15 de julio de 2021, REFERENCIA DAJ No. 322-2021, dirigida a la Junta Directiva, por la Asesora de Asuntos Jurídicos Grethel Steffi Mohr, con el Vo.Bo. Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, Director de Asuntos Jurídicos, que literalmente dice: ..."Por este medio me dirijo a ustedes con relación a la denuncia identificada como MP001-2020-53260, que se refiere al extravío de una hoja de la Junta de Cotización autorizada por la Contraloría General de Cuentas, denuncia interpuesta en fecha 15 de diciembre de 2020 por el Doctor Edgar Guillermo Barreda Muralles en su calidad de Secretario Adjunto de la Facultad de Odontología. Al respecto me permito informarle que, en fecha 02 de julio de 2021, me apersoné al Ministerio Público a efecto de establecer el estado de la referida denuncia, de la cual me indicaron que la misma se encuentra desestimada, para el efecto me extendieron una constancia de la cual me permito adjuntar copia simple. Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de ustedes. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

15.1.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 Se hace constar que la Vocal Quinto, Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla; no estuvo en la sesión del día de hoy, debido al fallecimiento de su abuelito.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

16.2 Se da por finalizada la presente sesión siendo las catorce horas con treinta minutos (14:30) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Dr. Roberto José Sosa Palencia
SECRETARIO

RJSP/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020